

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Mayo de 2004

## 18ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo Oscar.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETI**, Jorge Juan.

**RUIZ de GARIBAY**, Alfredo Fernando

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francíscó.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Orlando Enrique.

SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

CARRERAS, José Benito.  
 ECHEPARE, Juan Domingo.  
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.  
 MASSEI, Juan Carlos.

**Legisladores ausentes  
no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 892  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 892  
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales .....892

**De los señores legisladores**

II.- Ley 7850, (Reforma del Estado). Artículo 4° y Ley 8663, (Coparticipación de Impuestos). Artículo 14, (control legislativo). Modificación. Proyecto de ley (05228/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Solerri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi ..... 893

III.- Primer Encuentro con la Madre Tierra, en La Paz, Departamento San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05231/L/04) de los legisladores Ruiz, Trad y Feraudo ..... 893

IV.- Proyecto Equipar las Escuelas Técnicas, aplicado en el I.P.E.M. N° 49 "Domingo F. Sarmiento" de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (05234/L/04) de los legisladores Sella y Menta ..... 893

V.- Escuela Domingo Faustino Sarmiento de Villa María. Distintos elementos.

Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (05235/L/04) de los legisladores Sella y Menta ..... 893

VI.- Junta de Clasificación de Educación Media. Designación. Copia del instrumento legal. Remisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05236/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Hernández y Benassi ..... 894

VII.- Camino S-522, La Calera-Villa Allende. Obstáculos existentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05237/L/04) del legislador Guzmán .... 894

VIII.- S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T.. Otorgamiento de fondos o créditos por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05243/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo ..... 894

IX.- Torneo Provincial de Bochas Femenino por Tercetos "Mirta Albertinazzi", en Morteros. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05244/L/04) de la legisladora Taquela ..... 894

X.- Ciclo de espectáculos educativos-culturales Viaje por el Mundo, en la Ciudad Universitaria. Beneplácito y adhe-

- sión. Proyecto de declaración (05245/L/04) de los legisladores Lascano y Echepare ..... 894
- XI.- Arroyos Cañada de Molina y La Mesada. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05246/L/04) del legislador Guzmán .... 894
- XII.- Escuela Río Negro de San Francisco. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05247/L/04) de los legisladores Giustina, Basso y Feraudo ... .. 894
- XIII.- Congreso Internacional Educación Infantil: entre el derecho postergado y la esperanza, en Córdoba. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05248/L/04) de los legisladores Feraudo, Rosas, Romero, Hernández y Podversich ... .. 894
- XIV.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Francisco. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05249/L/04) de los legisladores Giustina, Basso y Feraudo .....894
- XV.- Revolución de Mayo. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05250/L/04) de los legisladores Feraudo, Juncos, Basso, Romero y Rosas ... 895
- XVI.- Festival Argentino Piemontés, en San Francisco. Adhesión. Proyecto de declaración (05251/L/04) de los legisladores Giustina, Basso y Feraudo .....895
- XVII.- Día Mundial sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (05252/L/04) de los legisladores Feraudo, Juncos y Rosas ... .. 895
- XVIII.- (05253/L/04) Retirado por su autor mediante Nota N° 05275/N/04 – Artículo 115 Reglamento Interno ..... 895
- XIX.- Don Orione, sacerdote fundador de la Pequeña Obra de la Divina Providencia. Canonización. Beneplácito. Proyecto de declaración (05254/L/04) de los legisladores Feraudo y Giustina .....895
- XX.- Centros Tecnológicos Comunitarios establecidos en la Provincia. Mantenerlos, actualizarlos, asistirlos y optimizarlos. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (05255/L/04) del legislador Mosquera ... .. 895
- XXI.- Washington, Departamento Río Cuarto. Tramo de acceso. Asfaltado. Solicitud. Proyecto de declaración (05256/L/04) de los legisladores Méndez y Vega ... .. 895
- XXII.- Ley N° 8435, (Orgánica del Poder Judicial). Artículo 91 (designación de directores y subdirectores). Modificación. Proyecto de ley (05257/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... .. 895
- XXIII.- Centro de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente Continua y Permanente. Creación. Proyecto de ley (05258/L/04) de la legisladora Prato ... .. 895
- XXIV.- Feria y Jornadas de Apicultura del Centro de la República, en San Francisco. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05259/L/04) de la legisladora Prato ..... 895
- XXV.- Ley N° 8465, (Código Procesal Civil y Comercial). Artículo 594 (cobro de créditos, intereses y costas de bienes embargados). Párrafo. Agregado. (05260/L/04) Proyecto de ley de los legisladores Sella y Menta ... .. 896
- XXVI.- Ley N° 8349 y su Decreto Reglamentario N° 1676/A/49, (Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba). Artículos. Modificación. Proyecto de ley (05261/L/04) del legislador Eduardo Fernández ... .. 896
- XXVII.- E.P.E.C.. Energía operada en los años 2002 y 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05262/L/04) del legislador Gastaldi ... . 896

XXVIII.- Hospital Pediátrico del Niño Jesús. Diversos aspectos relacionados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05263/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Benassi, Massa y Hernández ..... 896

XXIX.- Matutino Hoy Día Córdoba. Ataques perpetrados. Diversos aspectos relacionados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05264/L/04) de los legisladores Benassi, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Massa y Hernández ..... 896

XXX.- Adquisición de vehículos y perches destinados a las fuerzas de seguridad. IVA. Eximición o disminución. Diputados nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (05265/L/04) de los legisladores Arias y Domínguez ..... 896

XXXI.- Sistema energético. Crisis. Preocupación. Programa de inversión en infraestructura. Impulso. Solicitud al Gobierno Nacional. Proyecto de declaración (05266/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... .. 896

XXXII.- Equipo de Planificación Estratégica del Turismo de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (05268/L/04) de los legisladores Dressino, Santos, Karl, Martínez Oddone, Castro, Poggio, Ciocatto, Luján y Nicolás ..... 896

XXXIII.- Organismos del Estado Provincial. Campañas de difusión. Incorporación de mensajes destinados a niños y adolescentes para ser difundidos en las escuelas. Proyecto de ley (05269/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... .. 896

XXXIV.- El Fortín de Chaján, La Cantera de los Ingleses y La Cueva del Cerro de Suco de Chaján, Sampacho y Suco respectivamente, Departamento Río Cuarto. Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico de la Provincia. Proyecto

de declaración (05270/L/04) de los legisladores Vega y Méndez ..... 897

XXXV.- Fortín de Chaján, Santuario Nuestra Señora de La Consolata, Museo Histórico Regional San Fernando, Cantera de los Ingleses, Balneario Presidente Illia, Cueva del Cerro de Suco y Laguna de Suco, de Chaján, Sampacho y Suco, Departamento Río Cuarto. Incorporación en la Guía Turística de la Provincia. Solicitud. Proyecto de declaración (05271/L/04) de los legisladores Vega y Méndez ..... 897

XXXVI.- Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Argentina, en la Unidad Turística de Embalse. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05272/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Ciocatto y Martínez Oddone ..... 897

XXXVII.- Acuerdo de Integración Comercial entre la Comunidad Económica Europea y el Mercosur. Suscripción. Anuncio. Beneplácito. Proyecto de declaración (05273/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... .. 897

XXXVIII.- Conferencia Islas Malvinas, en el Salón Regino Maders del Palacio Legislativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05274/L/04) del legislador Massei ... .. 897

XXXIX.- Despachos de comisión ... .. 897

4.- Día Internacional de la Familia. Adhesión. Homenaje. Proyecto de declaración (05144/L/04) de los legisladores Vigo, Ceballos, Lascano, Ramos, Heredia, Carrara, Menta y Luján, con despacho de comisión. Se considera y aprueba. .... 899

5.- A) Plan Provincial de Rutas. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04693/L/04) de los legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. .... 902

- B) Centros de Salud de la Provincia. Tomógrafos y aparatos de Cámara Gamma. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04757/L/04) de los legisladores Santos, Luján, Castro, Cioccatto y Dressino, con moción de preferencia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. ....902
- C) Red Provincial de Formación Docente Continua. Organismo "Coordinación Central". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04748/L/04) de los legisladores Prato, Mosquera, Benassi y Taquela, con moción de preferencia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. .... 902
- D) Ministerio de Producción y Trabajo. Renuncia del gerente de Minería de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05041/L/04) de los legisladores Poggio, Fonseca, Cioccatto, Eduardo Fernández y Santos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. .... 902
- 6.- A) Ley de Coparticipación Federal de Impuestos. Tratamiento en Congreso Nacional. Promoción de debate previo. Solicitud. Proyecto de declaración (04999/L/04) de los legisladores Santos, Dressino, Luján, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Karl, Nicolás y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 903
- B) Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04921/L/04) de los legisladores Dressino, Poggio, Nicolás y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 903
- C) Escuelas públicas de la provincia. Número de alumnos necesario para abrir cursos. Normativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04966/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 903
- D) EPEC. Empleados que percibirían Plan Jefes y Jefas de Hogar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04992/L/04) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 903
- E) IPEM N° 129 de B° Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Autorización construcción baño y cocina para guardería anexa. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05024/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. ...903
- F) Agencia Córdoba de Inversión y Fianciamiento S.E.M. Fideicomiso de Asistencia Financiera. Afectación de importes de la coparticipación federal a su favor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05028/L/04) de los legisladores Dressino, Bianciotti, Martínez Oddone y Poggio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 903
- 7.- A) Tren de las Sierras. Concesión del servicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04759/L/04) de los legisladores Maiocco, Benassi, Prato, Valinotto y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 904
- B) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva. Moción de

- vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 904
- C) IPEM N° 129 de B° Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Falta de renovación de becas a alumnas participantes del proyecto de guardería. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05023/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 904
- 8.- Departamentos del Norte y Oeste cordobés. Proyectos para llevar la red troncal de gas natural y agua potable a zonas urbanas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05026/L/04) de los legisladores Castellano, Eduardo Fernández, Maiocco, Prato, Fonseca, Taquela, Benassi, Gutiérrez y Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba. .... 904
- 9.- A) Rutas nacionales. Información sobre reparación e instalación de cabinas de peaje. Solicitud. Proyecto de declaración (05094/L/04) de los legisladores Podversich, Costa, Giustina, Scarlatto, Vega, Carrara, Méndez, Feraudo y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 907
- B) Curso de Socorrismo para Excursionistas, en Santa Rosa de Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05075/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 907
- C) I.P.A.M. Drogas oncológicas y medicamentos especiales. Sistema de provisión directa. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (05095/L/04) de la legisladora Hernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 908
- D) El Salto y La Cañada, del Paraje La Totorilla, Dpto. Río Seco. Patrimonio cultural, histórico y arqueológico provincial. Declaración. Proyecto de declaración (04676/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 909
- E) Película "Memoria del Saqueo". Inclusión como material didáctico en escuelas públicas y privadas de nivel medio. Solicitud. Proyecto de declaración (04929/L/04) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Taquela, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba el despacho de la mayoría .... 909
- F) Día de las Américas. Adhesión. Proyecto de declaración (05060/L/04) de la legisladora Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 910
- G) Día del Indígena Americano. Adhesión. Proyecto de declaración (05061/L/04) de la legisladora Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 911
- H) Instituto Pablo Antonio Pizzurno de Sampacho. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05082/L/04) de los legisladores Vega y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 912
- I) Campeonato Panamericano de Judo, en Isla Margarita. Cordobeses Jorge Lencina y Andrés Loforte. Clasificación para Juegos Olímpicos de Atenas. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05126/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 914
- J) Competencias de Esquí Náutico, en Perú. Cordobés José Luis Visconti. Medalla de bronce en eslalon. Obtención. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (05127/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 914

10.- Asuntos entrados a última hora:

XL.- Despachos de comisión ..... 915

XLI.- Ley 8024 (Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia). Artículo 10 (Cómputo de servicios continuos o discontinuos a partir de los 18 años de edad). Modificación. Proyecto de ley (05277/L/04) de los legisladores Fortuna y Massei ..... 915

XLII.- Segundo Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés sobre Nuevas Perspectivas Didácticas en el Aula, en San Francisco. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05280/L/04) de la legisladora Feraudo ...915

11.- Programa Provincial de VIH/SIDA y ETS. Creación. Proyecto de ley (05001/L/04) de los legisladores Nouzaret, Flores Durán y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular. .... 916

12.- Vocal del Superior Tribunal de Justicia. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (5008/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... ..... 932

13.- A) Primer Encuentro de Mediadores de la Provincia de Córdoba, en Los Cocos. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05141/L/04) de los legisladores Arias y Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba ... ..... 937

B) IPEM N° 53 "Fray Luis Beltrán", de Deán Funes. Cincuentenario. Actos conmemorativos. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05198/L/04) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto sobre tablas. Se considera y aprueba con modificaciones .....937

14.- Juzgado de Control Número Uno de la Segunda Circunscripción Judicial con

asiento en la Ciudad de Río Cuarto. Supresión y creación de nuevo Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial y Familia. Proyecto de ley (05188/E/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de una comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular ... .939

15.- A) Primer Encuentro con la Madre Tierra, en La Paz, Departamento San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05231/L/04) de los legisladores Ruiz, Trad y Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 943

B) Torneo Provincial de Bochas Femenino por Tercetos "Mirta Albertinazzi", en Morteros. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05244/L/04) de la legisladora Taquela. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ....943

C) Escuela Río Negro de San Francisco. Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (05247/L/04) de los legisladores Giustina, Basso y Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 943

D) Festival Argentino Piemontés, en San Francisco. Adhesión. Proyecto de declaración (05251/L/04) de los legisladores Giustina, Basso y Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 944

E) Centros Tecnológicos Comunitarios establecidos en la Provincia. Mantenerlos, actualizarlos, asistirlos y optimizarlos. Solicitud al PEN. Proyecto de decla-

ración (05255/L/04) del legislador Mosquera. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 944

F) Feria y Jornadas de Apicultura del Centro de la República, en San Francisco. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05259/L/04) de la legisladora Prato. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 944

G) Acuerdo de Integración Comercial entre la Comunidad Económica Europea y el Mercosur. Suscripción. Anuncio. Beneplácito. Proyecto de declaración (05273/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 945

H) Conferencia Islas Malvinas, en el Salón Regino Maders del Palacio Legislativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05274/L/04) del legislador Massei. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 945

I) Segundo Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés sobre Nuevas Perspectivas Didácticas en el Aula, en San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (05280/L/04) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 945

16.- E.P.E.C.. Energía operada en los años 2002 y 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05262/L/04) del legislador Gastaldi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza... ..... 952

17.- Matutino Hoy Día Córdoba. Ataques perpetrados. Diversos aspectos relacionados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05264/L/04) de los legisladores Benassi, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Massa y Hernández. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza... ..... 953

18.- Sistema energético. Crisis. Preocupación. Programa de inversión en infraestructura. Impulso. Solicitud al Gobierno Nacional. Proyecto de declaración (05266/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de preferencia. Se considera y aprueba. .... 954

19.- Ley 7850, (Reforma del Estado). Artículo 4° y Ley 8663, (Coparticipación de Impuestos). Artículo 14, (control legislativo). Modificación. Proyecto de ley (05228/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Soleiri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 955

20.- S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T.. Otorgamiento de fondos o créditos por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05243/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 955

21.- Unión Cívica Radical. Elecciones internas. Miembros electos. Felicitaciones... 956

-En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de mayo de 2004, siendo la hora 16 y 23:

- 1 -

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de sesenta señores legisladores, declaro abierta la 16 sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador Eduardo Fernández a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Fernández procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

#### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

#### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, por contar con copia de los mismos en las bancas, pudiendo los señores legisladores solicitar la incorporación de coautores y pase a comisión de los distintos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 5243/L/04 al resto del bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: solicito que la autoría de los proyectos 5273, 5266,

5257 y 5269 se haga extensiva al bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

I

#### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

**05275/N/04**

**Del Legislador Cid:** Retirando el Proyecto de Declaración N° 05253/L/04, de su autoría.

**Al Archivo**

#### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

**05227/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 01970/L/02.

**Al Archivo**

**05232/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00168/L/02, 02586/L/03, 02768/L/03, 02933/L/03, 03025/L/03, 03083/L/03, 03151/L/03 y 03196/L/03.

**Al Archivo**

**05233/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N° 00087/L/02.

**Al Archivo**

**05239/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03111, 03132, 03231 y 03243/L/03.

**Al Archivo**

**05240/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03228 y 03244/L/02.

**Al Archivo**

#### DEL PODER EJECUTIVO

**05241/N/04**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Remitiendo Resoluciones 323 y 327/03; 004, 008, 010, 011, 014, 016, 018 al 020, 028 al 030, 032, 034 al 037; 040, 041, 050 y 056/04 del Ministerio de Finanzas, por las que se modifican Asignaciones de Recursos Financieros y distribución de Recursos Humanos, y Decreto N° 150/04 reglamentario de la Ley N° 9086, de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**05238/N/04**

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 6069/04, correspondiente al Proyecto N° 5009/L/04, iniciado por los Legisladores Provinciales, referido al voto de la República Argentina en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de la condena a Cuba por supuesta violación de los derechos humanos.

**Al Archivo**

**05267/N/04**

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 6052/04, correspondiente al Proyecto N° 4801/L/04, iniciado por los Legisladores Taquela, Eduardo Fernández y Prato, referida a los incrementos en la carga de los pagos de municipios y comunas de la provincia para con los Organismo Multilaterales de Crédito y ejecución y/o embargos a municipios.

**Al Archivo**

#### DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

**05242/N/04**

**Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Carlos Paz:** Remitiendo Resolución N° 053/2004 adhiriendo a la Declaración D-6052/04 emanada por esta Legislatura, referida a los incre-

mentos en la carga de los pagos de municipios y comunas de la provincia para con los Organismos Multilaterales de Crédito y ejecución y/o embargos a municipios.

**Al Archivo**

#### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

##### II

**05228/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Soleri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi, por el que modifica el Artículo 4° de la Ley N° 7850 –Reforma del Estado–, y el Artículo 14 de la Ley N° 8663 –Coparticipación de Impuestos–, referidos al control legislativo.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

##### III

**05231/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Ruiz, Trad y Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito al “Primer Encuentro con la Madre Tierra”, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de Mayo en la Localidad de La Paz, Departamento San Javier.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

##### IV

**05234/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el proyecto denominado “Equipar las Escuelas Técnicas”, que se aplica en el I.P.E.M. N° 49 “Domingo F. Sarmiento” de la Ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

##### V

**05235/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, provea de distintos elementos a la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Educación, Cultura,**

**Ciencia, Tecnología e Informática****VI****05236/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Hernández y Benasí, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe y remita copia del instrumento legal por el cual se designó a los miembros de la Junta de Clasificación de Educación Media que entenderá en la cobertura de horas cátedra, en función de la Resolución N° 1046/04 de la Dirección de Educación Media, Especial y Superior.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VII****05237/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los obstáculos existentes en el camino S-522 que une La Calera con Villa Allende.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VIII****05243/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección Provincial de la Vivienda otorgó fondos o créditos a los Gremios S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T..

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**IX****05244/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el 19° Torneo Provincial de Bochas Femenino por Tercetos "Mirta Albertinazzi", a desarrollarse en la Localidad de Morteros entre los días 14 y 16 de Mayo de 2004.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**X****05245/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Lascano y Echebare, por el cual expresa beneplácito y adhesión al ciclo de espectáculos educativos-culturales "Viaje por el Mundo", desarrollado por la escuela y compañía de danzas de Córdoba Sangre Latina, a llevarse a cabo en la Ciudad Universitaria durante el año 2004.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XI****05246/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a los Arroyos Cañada de Molina y La Mesada.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XII****05247/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere al 75° Aniversario de la Escuela "Río Negro" de la Ciudad de San Francisco, creada el 18 de Mayo de 1929.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIII****05248/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Romero, Hernández y Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo al 1° Congreso Internacional "Educación Infantil: entre el derecho postergado y la esperanza", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Mayo de 2004 en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIV****05249/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual

adhiera al 67° Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XV**

**05250/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Juncos, Basso, Romero y Rosas, por el cual adhiere al 194° Aniversario de la Revolución de Mayo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVI**

**05251/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere al Primer Festival Argentino Piemontés, a llevarse a cabo en la Ciudad de San Francisco el 16 de Mayo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVII**

**05252/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Juncos y Rosas, por el cual adhiere al "Día Mundial sin Tabaco", a celebrarse el 31 de Mayo.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVIII**

**05253/L/04**

**RETIRADO** por su autor mediante Nota N° 05275/N/04 – Artículo 115 Reglamento Interno.

**XIX**

**05254/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Giustina, por el cual expresa beneplácito por la canonización de Don Orione, sacerdote fundador de la Pequeña Obra de la Divina Providencia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XX**

**05255/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, disponga mantener, actualizar, asistir y optimizar los Centros Tecnológicos Comunitarios establecidos en la Provincia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXI**

**05256/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el asfaltado del tramo de acceso a la Localidad de Washington, Departamento Río Cuarto.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXII**

**05257/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Dressino y Karl, por el que modifica el Artículo 91 de la Ley N° 8435, Orgánica del Poder Judicial, referido a la designación de directores y subdirectores.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIII**

**05258/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el que crea el Centro de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente Continua y Permanente.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIV**

**05259/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual declara de Interés Legislativo la XII Feria y Jornadas de Apicultura del Centro de la República, a llevarse a cabo en la Ciudad de San Francisco del 14 al 16 de Mayo de 2004.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XXV****05260/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que agrega un párrafo al Artículo 594 de la Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial, referido al cobro de créditos, intereses y costas de bienes embargados.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVI****05261/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el que modifica Artículos de la Ley N° 8349 y del Decreto Reglamentario de la misma N° 1676/A/49, Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVII****05262/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la energía operada en los años 2002 y 2003 por la E.P.E.C..

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXVIII****05263/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Benassi, Massa y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXIX****05264/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los

Legisladores Benassi, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Ramos, Massa y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los ataques perpetrados contra el matutino Hoy Día Córdoba.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXX****05265/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Arias y Domínguez, por el cual solicita a los diputados nacionales por Córdoba inicien un proyecto de ley tendiente a eximir o disminuir el I.V.A. que grava la adquisición de vehículos y pertrechos destinados a las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXXI****05266/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Santos, Luján y Martínez Oddone, por el cual expresa preocupación por la grave crisis del sistema energético e insta al Gobierno Nacional a impulsar un programa de inversión en infraestructura.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXXII****05268/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Santos, Karl, Martínez Oddone, Castro, Poggio, Ciocatto, Luján y Nicolás, por el que crea el Equipo de Planificación Estratégica del Turismo de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXIII****05269/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Santos, Karl, Martínez Oddone, Castro,

Poggio, Ciocatto, Luján y Nicolás, por el que establece que toda campaña de difusión de cualquier organismo del Estado Provincial deberá incorporar mensajes destinados a niños y adolescentes para ser difundidos en las escuelas de la provincia.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXIV**

**05270/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico de la Provincia a los sitios conocidos como "El Fortín de Chaján", "La Cantera de los Ingleses" y a "La Cueva del Cerro de Suco" de las Localidades de Chaján, Sampacho y Suco, Departamento Río Cuarto, respectivamente.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXV**

**05271/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la incorporación en la Guía Turística de la Provincia de los sitios conocidos como "El Fortín de Chaján", "El Santuario Nuestra Señora de La Consolata", "El Museo Histórico Regional San Fernando", "La Cantera de los Ingleses", el "Balneario Presidente Illia", "La Cueva del Cerro de Suco" y "La Laguna de Suco" de las Localidades de Chaján, Sampacho y Suco, Departamento Río Cuarto, respectivamente.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXXVI**

**05272/L/04**

**Proyecto de Declaración:** iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual expresa beneplácito y adhiere al Primer Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Argentina, realizado del 7 al 9 de Mayo en la Unidad Turística de Embalse.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXXVII**

**05273/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los

Legisladores Martínez Oddone, Dressino, Karl, Castro, Luján, Ciocatto y Nicolás, por el cual expresa beneplácito por el anuncio de suscribir un Acuerdo de Integración Comercial entre la Comunidad Económica Europea y el Mercosur.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XXXVIII**

**05274/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización de la conferencia denominada "Islas Malvinas", a desarrollarse en el Salón Regino Maders del Palacio Legislativo el día 17 de Mayo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXIX**

**DESPACHOS DE COMISION**

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)04983/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella, Valinotto, Costa y Hernández, por el cual expresa reconocimiento y adhesión a la participación de la Agrupación Folklorica "El Tala" de la Ciudad de Villa María en el Festival Internacional de Intercambio Cultural, a realizarse entre los días 12 de Junio al 26 de Julio de 2004 en Holanda, Alemania y Bélgica.

**Al Orden del Día**

**2)05115/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Hernández y Sella, por el cual expresa reconocimiento y adhesión a la Comedia Musical para niños de Nivel Inicial y Primario titulada "Ventolina", perteneciente a Rubén Ruedi y Graciela Yessín de la Ciudad de Villa María

**Al Orden del Día**

**3)05116/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Hernández y Sella, por el cual expresa reconocimiento y adhesión al Espectáculo de Canciones y Relatos para Adolescentes titulado "Sobre vivir con Valores Humanos", perteneciente a Rubén Ruedi y Graciela Yessín de la Ciudad de Villa

María

**Al Orden del Día**

**4)05198/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual declara de Interés Legislativo los actos programados con motivo del Cincuentenario del I.P.E.M. N° 53 "Fray Luis Beltrán" de la Ciudad de Deán Funes, a celebrarse el 14 de Mayo de 2004.

**Al Orden del Día**

**5)05220/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual expresa adhesión al "35° Aniversario de la Fiesta del Tango", a desarrollarse el 22 de Mayo de 2004 en la Ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman.

**Al Orden del Día**

**Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**05001/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Nouzeret, Flores Durán y Massei, por el que norma las acciones dirigidas a la prevención, investigación y tratamiento del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y de enfermedades de transmisión sexual (ETS), en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 23.798.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Solidaridad**

**05144/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vigo, Ceballos, Lascano, Ramos, Heredia, Carrara, Menta y Luján, por el cual expresa adhesión a la celebración del "Día Internacional de la Familia", en su 11° Aniversario, establecido por Resolución de la ONU.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Industria y Minería**

**05183/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Recalde y Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Gerencia de Minería, disponga la realización de estudios geológicos - mineros y la promoción y fomento minero en el distrito minero de amatista en el Departamento San Alberto.

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**1)05164/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Garavaglia, Recalde, Sánchez y Trad, por el cual vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Córdoba realicen gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de declarar a la Localidad de Mina Clavero "Capital Nacional del Rally".

**Al Orden del Día**

**2)05165/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Garavaglia, Recalde, Sánchez y Trad, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos de declarar a la Localidad de Mina Clavero "Capital Nacional del Rally".

**Al Orden del Día**

**3)05166/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Garavaglia, Recalde, Sánchez y Trad, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, analice la factibilidad de declarar a la Localidad de Mina Clavero "Capital Nacional del Rally".

**Al Orden del Día**

**4)05199/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a la Selección Argentina de Hockey Femenino que consiguió el Título de la 2ª Edición de la Copa América, desarrollada en Barbados y clasificatoria para el Mundial 2006.

**Al Orden del Día**

**5)05200/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual expresa beneplácito por la competencia denominada "Noveno Desafío al Valle del Río Pinto de Mountain Bike" la que concluyó el 2 de Mayo de 2004, consagrando como ganador al jujeño Pedro Bianco

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)05171/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de los organismos que correspondan, evalúe la factibilidad de dar inicio a la obra vial "Ruta Provincial E-90, enripiado y obra hidráulica".

**Al Orden del Día****2)05172/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la factibilidad de completar la obra "Puente Ruta Provincial N° 4, Localidad Pedro de Funes entre Chazón y Santa Eufemia".

**Al Orden del Día****3)05173/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, evalúe la factibilidad de incorporar en el Plan de Obras Públicas la pavimentación del tramo de camino de la Red Secundaria designado como S-173 (provisorio), que une las Localidades de Pilar y Despeñaderos.

**Al Orden del Día****4)05177/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Arquitectura, estudie la facti-

bilidad de finalizar la construcción del Centro Educativo "10 de Junio" de la Ciudad de Río Cuarto.

**Al Orden del Día****5)05216/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Energía Atómica", a celebrarse el 31 de Mayo.

**Al Orden del Día**

- 4 -

**DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA.****ADHESIÓN.****Homenaje.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, en virtud del artículo 143 del Reglamento Interno, corresponde dar tratamiento al proyecto 5144, referido al Día Internacional de la Familia, a celebrarse el próximo 15 de mayo.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Vigo.

**Sra. Vigo.**- Señor presidente, señores legisladores: en nombre de los integrantes de la Comisión de Solidaridad, y por iniciativa de ellos, vengo a referirme al Día Internacional de la Familia puesto que nos pareció oportuno traer a consideración la conmemoración de este día, habida cuenta que el problema de la familia es una temática que trasciende en absoluto todos los espacios partidarios políticos.

La familia, desde el inicio de la sociedad, ha sido la comunidad natural que ha fortalecido el desarrollo de nuestros pueblos; es y seguirá siendo la primera escuela de todo individuo, en donde la comunidad de padres e hijos es ejemplo de la unidad social y natural inquebrantable que fortalece a cualquier Nación.

Por ello, desde 1993 la Organización de las Naciones Unidas acuerda que el 15 de mayo de cada año se festeje el Día Internacional de la Familia, haciendo la observación que la iniciativa estuvo orientada a aumentar el entendimiento de los temas de la familia y a mejorar la capacidad institucional de las naciones, para abordar mediante políticas integrales los serios problemas que aquejan a la humanidad, indefectiblemente ligados a la institución fami-

liar.

Así es que los temas relativos a la familia son parte del corazón de la agenda social, como lo expresamos en los fundamentos de nuestro proyecto de declaración. Esta agenda social contiene, entre otros, temas como la estructura familiar, globalizaciones, incrementos de las migraciones, derechos de vivienda, salud y educación, medio ambiente, procreación y el alivio a la pobreza, aspectos estos absolutamente vinculados a la temática de la familia. Entre esos puntos cabe mencionar uno de los factores más decisivos en la promoción del cambio en la institución familiar en nuestros tiempos, como es la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral. Esto ha puesto a dura prueba el modelo previsional de la familia, ya que la división del trabajo ha dado origen a profundas transformaciones en su organización interna. Si bien esta transformación ha incidido más en el ámbito de los valores que en la realidad, actualmente el modelo de referencia es el de una familia democrática, en el que tanto el hombre como la mujer comparten en igualdad una actividad laboral y sus responsabilidades domésticas y familiares. Este modelo familiar al que estoy haciendo referencia dista de ser una realidad, pero señala la dirección del cambio social que está experimentando la institución familiar.

Resulta oportuno también resaltar un tema fundamental dentro de esta agenda social, como lo es la pobreza vinculada al recupo de la dignidad familiar.

La familia es la base sobre la que se asienta nuestra cultura, nuestra forma de vida y nuestra organización social. Constituye la esencia básica del desarrollo social y es imprescindible en los primeros estadios de todo ser humano. Por eso consideramos que no hay familia como tal si no existe el encuentro de ese grupo afectivo en torno a la mesa familiar, que es lo único que puede evitar el drama de la desintegración que deja desguarnecidos a miles de niños y mujeres, y en una soledad espantosa a muchos hombres. Todos ellos son y serán embriones del subdesarrollo, que se traduce en la violencia doméstica, la delincuencia, la desnutrición y el abandono.

Sería bueno repensar, entonces, en distribuir recursos para la manutención del hogar pobre, privilegiando esa capacidad de contención por sobre otras estructuras que no la reemplazarán jamás.

La familia no es una organización en absoluto estática, sino absolutamente sensible a los cambios de la sociedad. Así, las nuevas formas de vida están desplazando la visión y la realidad de la familia tradicional. En este aspecto, subrayamos los hogares constituidos sólo por la madre y sus hijos, en las que se acentúa el acceso desigual a los recursos y fundamentalmente la exclusividad del esfuerzo en uno solo de sus miembros.

Cabe bregar, entonces, por políticas que atendiendo a esta irrefutable realidad, garanticen de una vez por todas la equidad en la aplicación de medidas específicas.

No hay que olvidar tampoco el admirable esfuerzo de aquellas familias que acogen en su seno a quien padece algún tipo de discapacidad o necesitan de atención especial, como las personas de la tercera edad. Estos nuevos hábitos sociales conviven, de hecho, con un vínculo afectivo familiar muy fuerte que tradicionalmente está arraigado en la sociedad argentina. Esto ha provocado que en numerosas familias deban enfrentarse al cuidado de algunos de sus miembros que, bien por discapacidades o por edad, no puedan valerse por sí mismos. Todo esto sin perder el ritmo de vida normal.

Para concluir, señor presidente, deseo expresar que la familia como núcleo de convivencia y aprendizaje social conserva aún la responsabilidad de la evolución y por ende, exhortamos desde este ámbito a fortalecer su capacidad única de atender las necesidades propias pero también las sociales, para que esta institución continúe siendo la usina generadora de recursos, no sólo humanos sino productivos.

Nada más.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes de continuar con la sesión, quiero comunicarle a los señores legisladores que se encuentran presenciando esta sesión alumnos del 2do. Año del Colegio Mariano Moreno de esta ciu-

dad de Córdoba, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

En consideración el proyecto número 5144/L/04 tal como lo despachara la Comisión de Solidaridad.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda así rendido el homenaje al Día Internacional de la Familia.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05144/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del "Día Internacional de la Familia" en su 11º aniversario, establecido por resolución 47237/93 de la Organización de las Naciones Unidas.-

**Alejandra Vigo, Norma Ceballos, Sonia Lascano, María Ramos, Dante Heredia, Luis Carrara, Alicia Menta, Nélide Luján.**

**FUNDAMENTOS**

La iniciativa de declarar el 15 de mayo de cada año como Año Internacional de la Familia esta orientada a aumentar el entendimiento de los temas de la familia, de mejorar su abordaje, mediante políticas integrales que atiendan los serios problemas que aquejan a la familia.

Tenemos que poner a las familias más cerca del proceso de las políticas públicas, demandando un gran compromiso político. Los temas de la familia están en el corazón de la agenda social: estructuras familiares, incremento de las migraciones, globalizaciones; de esta dinámica resulta una diversidad de formas y características que determinan las estructuras de los hogares, sus niveles y patrones de consumo, así como la necesidad de vivienda y otros aspectos.

Con el objetivo de resaltar la importancia de la familia hay que implementar acciones específicas que den sustento a los cambios y modificaciones que se están produciendo en el seno de la misma.

En la familia se originan diversos tipos de relaciones, conyugales, de filiación o parentalidad (padres e hijos), fraternidad (hermanos) y de género. De esta forma, las decisiones de cada núcleo familiar afecta directamente al agregado social y repercute en el desarrollo del comportamiento colectivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

**Alejandra Vigo, Norma Ceballos, Sonia Lascano, María Ramos, Dante Heredia, Luis Ca-**

**rrara, Alicia Menta, Nélide Luján.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, dictaminando acerca del Proyecto de Declaración N° 05144/L/04, iniciado por los Legisladores Vigo, Ceballos, Lascano, Ramos, Heredia, Carrara, Menta y Luján, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Familia" a celebrarse el 15 de Mayo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del "Día Internacional de la Familia" en su 11º aniversario, establecido por Resolución N° 47237/93 de la Organización de las Naciones Unidas.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Ceballos, Carrara, Lascano, Ramos, Menta, Luján, Vigo.**

- 5 -

- A) **PLAN PROVINCIAL DE RUTAS. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA. TOMÓGRAFOS Y APARATOS DE CÁMARA GAMMA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **RED PROVINCIAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA. ORGANISMO "COORDINACIÓN CENTRAL". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO. RENUNCIA DEL GERENTE DE MINERÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión,  
para su archivo.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Liliانا Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente, solicito el archivo de los expedientes que figuran bajo los puntos 4, 5, 6 y 14 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la legisladora

Juncos, en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta, los puntos 4, 5, 6 y 14 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**04693/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Gaumet, Leiva, Taquela, Maiocco y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la implementación del Plan Provincial de Rutas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**04757/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Santos, Luján, Castro, Ciocatto y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los tomógrafos y aparatos de Cámara Gamma de los Centros de Salud de la Provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**04748/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Mosquera, Benassi y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al organismo llamado "Coordinación Central" de la Red Provincial de Formación Docente Continua.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 14**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05041/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Fonseca, Ciocatto, Eduardo Fernández y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre la renuncia del Gerente de Minería de la Provincia.

**Comisión:** Industria y Minería

**- 6 -**

- A) **LEY DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS. TRATAMIENTO EN CONGRESO NACIONAL. PROMOCIÓN DE DEBATE PREVIO. SOLICITUD.**
- B) **SECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **ESCUELAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA. NÚMERO DE ALUMNOS NECESARIO PARA ABRIR CURSOS. NORMATIVA. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **EPEC. EMPLEADOS QUE PERCIBIRÍAN PLAN JEFES Y JEFAS DE HOGAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **IPEM Nº 129 DE Bº LOS FILTROS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN BAÑO Y COCINA PARA GUARDERÍA ANEXA. DEMORA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M. FIDEICOMISO DE ASISTENCIA FINANCIERA. AFECTACIÓN DE IMPORTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL A SU FAVOR. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Liliana Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia por siete días, para los puntos 2, 3, 7, 8, 11 y

13 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la legisladora Juncos, en el sentido de otorgar una preferencia para la próxima sesión, para los puntos 2, 3, 7, 8, 11 y 13 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 17 sesión ordinaria.

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia

##### - Artículo 122 y Concordantes -

04999/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa la necesidad de promover un amplio debate sobre la coparticipación de impuestos nacionales, antes de que el Congreso Nacional debata la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia

##### - Artículo 122 y Concordantes -

04921/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

**Comisión:** Solidaridad

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia

##### - Artículo 122 y Concordantes -

04966/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la normativa referida al número de alumnos necesarios para abrir cursos en las escuelas públicas de la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia

##### - Artículo 122 y Concordantes -

04992/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de empleados de la E.P.E.C. que percibían Plan Jefes y Jefas de Hogar.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 11

##### Pedido de Informes - Artículo 195

05024/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, por el cual solicita a la Ministra de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la demora en la autorización para la construcción de baño y cocina para la Guardería anexa al I.P.E.M. N° 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### PUNTO 13

##### Pedido de Informes - Artículo 195

05028/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la afectación de importes de la coparticipación federal a favor del Fideicomiso de Asistencia Financiera a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 7 -

- A) TREN DE LAS SIERRAS.  
CONCESIÓN DEL SERVICIO.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PROCURACIÓN DEL TESORO.  
REMATES DE BIENES INMUEBLES  
POR FALTA DE PAGO E IMPUESTOS

**Y MARTILLEROS DESIGNADOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**  
C) **IPEM N° 129 DE B° LOS FILTROS DE  
LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALTA DE  
RENOVACIÓN DE BECAS A  
ALUMNAS PARTICIPANTES DEL  
PROYECTO DE GUARDERÍA. PEDIDO  
DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Liliana Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia por 14 días, para los puntos 1, 9 y 10 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la legisladora Juncos, en el sentido de otorgar moción de preferencia para la 18 sesión ordinaria, para los proyectos correspondientes a los puntos 1, 9 y 10 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 18 sesión.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**04759/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Benassi, Prato, Valinotto y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la concesión del servicio del Tren de las Sierras.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 9**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05016/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre

los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 10**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05023/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre las razones por las cuales no se renovaron las becas a alumnas que participaban del Proyecto de Guardería del I.P.E.M. N° 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Solidaridad

- 8 -

**DEPARTAMENTOS DEL NORTE Y OESTE  
CORDOBÉS. PROYECTOS PARA LLEVAR  
LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL Y  
AGUA POTABLE A ZONAS URBANAS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Liliana Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión con una moción de preferencia por 21 días del punto número 12 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la legisladora Juncos, en el sentido de otorgar moción de preferencia por 21 días, para el punto número 12 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Se incorpora al Orden del Día de la 19 sesión ordinaria.

**PUNTO 12**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

05026/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castellano, Eduardo Fernández, Maicco, Prato, Fonseca, Taquela, Benassi, Gutiérrez y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre los proyectos para llevar la red troncal de gas natural y de agua potable a las zonas urbanas de los Departamentos del Norte y Oeste de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

- A) **RUTAS NACIONALES. INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CABINAS DE PEAJE. SOLICITUD.**
- B) **CURSO DE SOCORRISMO PARA EXCURSIONISTAS, EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- C) **I.P.A.M. DROGAS ONCOLÓGICAS Y MEDICAMENTOS ESPECIALES. SISTEMA DE PROVISIÓN DIRECTA. IMPLEMENTACIÓN. SOLICITUD.**
- D) **EL SALTO Y LA CAÑADA, DEL PARAJE LA TOTORILLA, DPTO. RÍO SECO. PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL. DECLARACIÓN.**
- E) **PELÍCULA "MEMORIA DEL SAQUEO". INCLUSIÓN COMO MATERIAL DIDÁCTICO EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL MEDIO. SOLICITUD.**
- F) **DÍA DE LAS AMÉRICAS. ADHESIÓN.**
- G) **DÍA DEL INDÍGENA AMERICANO. ADHESIÓN.**
- H) **INSTITUTO PABLO ANTONIO PIZZURNO DE SAMPACHO. ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- I) **CAMPEONATO PANAMERICANO DE JUDO, EN ISLA MARGARITA. CORDOBESES JORGE LENCINA Y ANDRÉS LOFORTE. CLASIFICACIÓN PARA JUEGOS OLÍMPICOS DE**

**ATENAS. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.**

- J) **COMPETENCIAS DE ESQUÍ NÁUTICO, EN PERÚ. CORDOBÉS JOSÉ LUIS VISCONTI. MEDALLA DE BRONCE EN ESLALON. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES. Tratamiento conjunto.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Liliana Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente, solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento Interno, para los puntos números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar el proyecto 4929/L/04, donde se solicita al Ministerio de Educación considere la inclusión de la película "Memorial del Saqueo", del director Fernando "Pino" Solanas, como material didáctico para alumnos de nivel medio.

Quiero expresar que no he tenido oportunidad de ver esa película y que el talento del director "Pino" Solanas es opinable y, en mi caso, no es el director predilecto. Reitero que no he visto la película, ni tampoco la voy a ver.

Aparte de eso, considero que el nivel de nuestras escuelas medias no es el mejor y no me parece que el mecanismo adecuado para mejorar el nivel educativo en los niveles medios sea la incorporación de películas como material didáctico.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente, al haber sido mi bloque el que propuso incorporar esta película como material didáctico en la escuela media y por ser una de las firmantes del proyecto en tratamiento, debo decir que me parece bien que un legislador que no la haya visto no acompañe con su voto ya que ignora de qué se trata. Pero no se puede abrir un juicio de valor sobre una película o sobre cualquier obra si no se sabe de qué se trata.

Este racconto histórico que significa "Memorial del Saqueo", que además tiene va-

lores cinematográficos –independientemente de que guste o no su director- debe ser apreciado por su valor cultural y como una historia que se condensa con criterio cinematográfico en una obra que, a pesar de ser dolorosa, es realmente bella y permite, además, reflexionar sobre un pasado reciente que no debe ser olvidado ni ignorado por un sector de la sociedad que no ha vivido esos episodios.

Me sorprendió que los jóvenes salieran de ver la película como si nada hubiera pasado, como si esas visiones o la reiteración de esas imágenes -muchas de ellas repasadas hace poco tiempo en los informativos- no hubieran ocurrido, mientras muchos de nosotros, adultos, que vivimos esa historia reciente de 20 años para acá y que nos ha afectado dolorosamente, estábamos consternados, doloridos, e incluso con llanto incontrolable.

Esta reacción de los jóvenes imprimió mayor énfasis al deseo expresado en el proyecto de que los jóvenes puedan acceder a este racconto histórico que plantea la película con todos sus valores y con todas sus críticas, a fin de que, reviviendo esta historia, puedan analizarla y llegar a sustentar su proyecto de futuro sobre las bases de nuestra historia. Este es el sentido, y no simplemente rescatar a un director que, por otra parte, fue premiado; no rescatar una obra determinada que tenga un sustento cultural e histórico, sino que es necesario avalarla para que nuestros educandos y sobre todo nuestros jóvenes de nivel medio la conozcan para poder mirar hacia delante sin olvidar la triste y dolorosa historia que ha hecho de nosotros esto que somos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Para que no queden dudas y atento a que existe un despacho unánime de los legisladores que han participado de la Comisión de Educación y haciendo presente la salvedad expresada por el legislador Gastaldi, voy a solicitar que por Secretaría se lea el despacho definitivo, que no puede ser aprobado por el artículo 146.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INFORMATICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04929/L/04, iniciado por los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Taquela, por el cual solicita al Ministerio de Educación incluya la película Memoria del Saqueo del director Fernando Pino Solanas, como material didáctico de Escuelas Públicas y Privadas de Nivel Medio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones :

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Ministerio de Educación, para que considere la inclusión de la película "Memoria del Saqueo", del director argentino Fernando "Pino" Solanas, como material didáctico para los alumnos de Nivel Medio.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez,  
Hernández, Olivero.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, se va votar el despacho correspondiente al punto número 19, tal como ha sido leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde poner en consideración la moción formulada por la legisladora Liliana Juncos, en el sentido de aprobar por el artículo 146 del Reglamento Interno los puntos número 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05094/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que Dirección Nacional de Vialidad, nos brindara información sobre los siguientes temas.

Licitaciones para reparaciones en Rutas Nacionales que surcan el territorio de la Provincia de Córdoba, consignando tipo de obra, fechas, tramos, N° de KM. y plazos de ejecución;

Probable Instalación de Casillas de peaje en dichas Rutas, ubicación, N° de Casillas.

**Norberto Podversich, Raúl Costa, Jorge Giustina, José Scarlatto, Horacio Vega, Luis Carrara, Jorge Méndez, Evelina Feraudo, Juana Romero.**

#### FUNDAMENTOS

Las Rutas nacionales N° 7, 8, 9, 19, 35, 36 y 158, surcan el territorio de la Provincia de Córdoba. Todas ellas son importantes corredores por donde se traslada un alto volumen de tránsito. Por ellas circula la producción y el turismo de nuestra Provincia, dado que todas ellas, recorren importantes localidades de la Provincia. Es importante, por lo tanto, mantener a las mismas en buen estado de conservación, para permitir la circulación del tránsito en condiciones seguras, minimizando el riesgo de accidentes. Y a la fecha todas están sufriendo deterioro progresivo, debido a la falta de un mantenimiento adecuado. Esto produce la necesidad de que se ejecuten obras tanto en la carpeta asfáltica, como en banquetas y obras hidráulicas como alcantarillas.

Es por ello conveniente para los Legisladores de cada Departamento, conocer cuál es la asignación de fondos que el Gobierno Nacional ha planificado para la reparación de estas Rutas y conocer los plazos asignados para el inicio y ejecución de las obras.

Asimismo la instalación de casillas de peaje incide en los costos de quienes se trasladan por las mismas. Sería conveniente para la Provincia tener conocimiento referido a la probable instalación de las mismas y los lugares donde se instalarían.

**Norberto Podversich, Raúl Costa, Jorge Giustina, José Scarlatto, Horacio Vega, Luis Carrara, Jorge Méndez, Evelina Feraudo, Juana Romero.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05094/L/04, iniciado por los Legisladores Podversich, Costa, Giustina, Scarlatto, Vega, Carrara, Méndez, Feraudo y Romero, por el cual solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, informe sobre Licitaciones para reparar rutas nacionales dentro de la Provincia y sobre la posibilidad de instalar en las mismas cabinas de peaje, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, brinde información a esta Legislatura acerca de las obras previstas en las distintas rutas nacionales en travesía por la provincia, especificando cronograma de licitación, ruta, tipo de obra, tramo a ejecutar, monto de inversión, plazo de ejecución y todo otro dato que sea de interés. Asimismo se solicita se indique cuales de esos corredores están o se prevén afectar a concesión, con la ubicación de casillas de peajes, tarifas, etc.

**DIOS GUARDE A UD.**

**Garavaglia, Basso, Recalde, Scarlatto, Vega.**

#### PROYECTO DE DECLARACION - 05075/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Adhesión y beneplácito al Curso de Socorrismo para Excursionistas organizado por la Dirección de Turismo de Santa Rosa de Calamuchita en forma conjunta con la Universidad Nacional de Córdoba que tendrá lugar en la ciudad antes mencionada entre los días 17 y 24 de Abril de 2004.

**Juan Echebare.**

#### FUNDAMENTOS

Los conocimientos de socorrismo resultan de suma utilidad en todo momento de la actividad del ser humano, máxime en situaciones extremas donde se encuentra en riesgo la propia vida de una o más personas.

En esta tónica es que es menester destacar todas aquellas iniciativas que tienden a capacitar a las personas en la materia, sobre todo, las que se dedican a la práctica y desarrollo de excursiones, en las que, en ocasiones, se suelen presentar una cierta gama de inconvenientes. Allí es cuando entran a jugar un rol fundamental los conocimientos adquiridos en esta materia.

De esta manera, actividades como éstas - organizadas por la Dirección de Turismo de Santa Rosa de Calamuchita en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba - deben resaltarse con ímpetu con la pura finalidad de concientizar a la población sobre los riesgos de ejecutar ciertas actividades sin una base sólida de conocimientos que constituyen la esencia del socorrismo.

Por todo lo expresado anteriormente, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echebare.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de TURISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO REGIONAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05075/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere y expresa beneplácito al Curso de Socorrismo para Excursionistas, que se lleva a cabo en la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita entre los días 17 y 24 de Abril de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización del Curso de Socorrismo para Excursionistas, organizado por la Dirección de Turismo de Santa Rosa de Calamuchita y la Universidad Nacional de Córdoba, que tuvo lugar los días 17 al 24 de Abril del corriente año en la mencionada localidad:

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Echepare, Santos, Domínguez, Carrillo,  
Lascano, Monier, Prato, Ramos.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05095/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La imperiosa necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, implementen para el caso de drogas oncológicas y medicamentos especiales, la provisión directa con la sola presentación de la receta, en las farmacias prestadoras del I.P.A.M., ya que el sistema vigente ocasiona serias consecuencias a los afiliados.

**Zulema Hernández.**

**FUNDAMENTOS**

El sistema que el IPAM tiene establecido para el caso de medicamentos especiales y drogas oncológicas, agrega un ingrediente más de preocupación a los padecimientos que su enfermedad significa para este tipo de pacientes, toda vez que deben esperar prolongados períodos para recibir la medicación correspondiente.

El procedimiento implementado produce demoras variables, habitualmente superiores a 10 días, lo que redundo en graves perjuicios para el pa-

ciente, ya que por su patología no puede sufrir ningún tipo de interrupciones en el consumo de los medicamentos.

Si se tiene en cuenta que, el afiliado tiene que solicitar la receta a su médico; que generalmente advierte que debe hacerlo cuando toma la última dosis, o poco antes; que debe luego llevarla a la farmacia correspondiente, que esta luego debe enviarla al proveedor, y que el mismo debe esperar la autorización pertinente, y luego enviarla, surge del mas somero análisis que este procedimiento resulta demasiado engorroso y lento para satisfacer la demanda planteada por una problemática de salud que debe encontrar otro tipo de respuesta.

Por lo tanto, sugerimos que se promueva un sistema más dinámico y ágil para la provisión del tipo de medicamentos en cuestión, como sería, por ejemplo, que el paciente presente la receta en la farmacia, esta le provea directamente el medicamento requerido, y luego sea la misma farmacia la que realice los procedimientos necesarios para resolver el trámite administrativo correspondiente.

El Instituto Provincial de Atención Médica cuenta no solo con los recursos económicos, sino también con la información necesaria a los efectos de cuantificar los afiliados que consumen algún tipo de droga o medicamento especial, sino también la regularidad puesta de manifiesto en ello, por lo que podría, en el supuesto de tener la voluntad política necesaria, adoptar medidas a los efectos de optimizar los canales requeridos para que el circuito sea mas eficiente.

Surge con claridad que la administración cuenta con los recursos necesarios a los efectos de optimizar la prestación del servicio, así como también resolver la problemática del sector de afiliados que padecen determinadas enfermedades, solo se requiere de la decisión para ello.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente proyecto de declaración, es que solicito de mis pares la aprobación del mismo.

**Zulema Hernández.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05095/L/04, iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un sistema de provisión directa con la sola presentación de recetas de drogas oncológicas y medicamentos especiales en farmacias prestadoras del I.P.A.M., OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, por las razones

que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto, Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04676/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare Patrimonio Cultural, Histórico y Arqueológico Provincial a los sitios conocidos como El Salto y La Cañada del paraje La Totorilla, pedanía Chuña Huasi Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba.

**Orlando Sella, Alicia Menta.**

**FUNDAMENTOS**

El paraje La Totorilla, que posee un rico yacimiento arqueológico, está situada a 45 km. al sudoeste de la Ruta Provincial N° 18, entre las localidades de Rayo Cortado y San Francisco del Chañar, departamento Río Seco.

Los petroglifos y las pinturas rupestres de la cultura comenchingona, que este proyecto pretende preservar, están siendo amenazados por dos enemigos impiadosos: la destrucción y los saqueos. Todos conocemos la desaprensión de los humanos que inevitablemente destruyen, como también conocemos de los constantes despojos que ha sufrido nuestro patrimonio cultural, siendo el paradigma, el saqueo del arqueólogo Ingles Samuel Gardner, cuando en 1926 trepanando el duro granito, se llevo el petroglifo de un gran Dios Sol Comechingón del paraje Inti Huasi, departamento Tulumba y que actualmente luce en el British Museum de Londres.

Todos estos soles, estrellas, animales, etc., pintados o grabados en la piedra, que son el legado de aquellos antiguos habitantes de nuestra Provincia, tenemos la obligación de preservar con la activa participación del estado provincial, y es también seguramente, el punto de partida para incorporar a esta zona del norte cordobés al gran corredor turístico de Córdoba, ya que también cuenta con paisajes de inusitada belleza y por ahí pasa el antiguo Camino Real, Ruta al Alto Perú de gran valor histórico-turístico.

**Orlando Sella, Alicia Menta.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04676/L/04, iniciado por los legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare Patrimonio Cultural, Histórico y Arqueológico Provincial, a los sitios conocidos como El Salto y La Cañada del Paraje La Totorilla, Pedanía Chuña Huasi, Departamento Río Seco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez, Hernández, Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04929/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia para que arbitre los mecanismos necesarios para incluir la película "Memoria del Saqueo", del director argentino Fernando "Pino" Solanas, como material didáctico para los alumnos de Nivel Medio, de escuelas públicas y de gestión privada, y propicie y fomente el debate de su contenido en las aulas.

**Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, Mónica Gutiérrez, María Taquela.**

**FUNDAMENTOS**

"Nada más fuerte que una imagen", reza el apotegma. Nada más fuerte que la historia contemporánea argentina vista por la cámara dirigida magistralmente por Fernando "Pino" Solanas, un cineasta que ha demostrado en su larga trayectoria su compromiso inquebrantable con la lucha del pueblo argentino en procura de la independencia y soberanía política y económica. De la cámara del genial director surge ahora "Memoria del saqueo", la narración cinematográfica de la crisis que nos aqueja, sus raíces profundas y sus consecuencias futuras.

"Los niveles de pobreza que denunciaba La hora de los hornos en los años 60 serían apenas el anuncio del genocidio neoliberal de los 90', comprueba el propio Solanas en Memoria del Saqueo. La última crisis que atravesó Argentina fue la más profunda de su historia y Solanas señala con nombre y apellido a los responsables: la dirigencia política local, escandalosamente corrupta, codiciosa y farandulera, pero también los grandes conglomerados económicos y organismos financieros internacionales,

que actuaron con rapacidad y alevosía” señala la crítica de la película publicada por el diario Página 12.

“Memoria del saqueo”, narrada por el propio Solanas, es la historia de la deuda externa argentina y sus graves consecuencias políticas y sociales. A la deuda externa –y a los responsables de contraerla- le debemos el hambre y la corrupción, las dos caras más despiadadas de la Argentina.

Por eso, Sr. Presidente, la difusión, análisis y debate del film entre los jóvenes ayudará a entender lo que pasó, cómo pasó y quienes dejaron que pasara. Un baño de realidad que ayudará a que como sociedad no cometamos los mismos errores que nos llevaron a esta situación.

Memoria del saqueo es ante todo “un formidable alegato contra el neoliberalismo en su traducción local. Pino es el fiscal, las escenas son pruebas. Los rostros de los acusados, sus discursos mendaces o psicópatas (hay escenas memorables de Roberto Dromi, de José Luis Manzano, de Carlos Menem mismo) corroboran todos los cargos en su contra” afirma Mario Wainfeld.

Está claro que los contenidos impuestos a los estudiantes de nada sirven a su formación. Pero en este caso particular, miles de los alumnos que vean el film se sentirán inmediatamente identificados: en definitiva, Solanas habla de la dignidad quebrada por el desempleo, del hambre de millones, de la desesperanza; es el testimonio de un país. Y el debate de lo que nos pasa es la mejor educación que le podemos dejar a nuestros jóvenes.

Por lo expuesto, solicito el tratamiento de la presente.

**Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández,  
Mónica Gutiérrez, María Taquela.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05060/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión al “Día de las Américas” establecido por la Unión Panamericana en homenaje a la primera conferencia de países americanos, llevada a cabo el 14 de abril de 1890 en Washington, de la cual participaron dieciocho Repúblicas con el objeto común de afianzar la paz, la seguridad y la cooperación en el desarrollo económico, social y cultural de las naciones.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El 14 de abril de 1890 se reunió en Washing-

ton la Primera Conferencia Internacional Americana en la que 18 Repúblicas concretaron sus aspiraciones de confraternidad sin fronteras y dando origen, mas tarde, a la Unión Panamericana que funcionó desde 1910 a 1948 y que fue la que en 1930 instituyó el 14 de abril como “Día de las Américas”.

La novena conferencia, congregada en Bogotá en 1948, decidió por Resolución del 30 de abril que la nueva denominación sería Organización de los Estados Americanos (OEA). Se fijaron como objetivos específicos: la atención y resolución de problemas referentes a educación, salud, turismo, comercio, legislación laboral y siendo su objetivo general el mantenimiento de la paz continental y el respeto a la identidad americana.

Hoy integran la OEA, distintos organismos especializados a saber:

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

UNESCO: Organización educativa, Científica y Cultural.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

FAO: Organización para la alimentación y la agricultura.

Honremos esta fecha, renovemos la esperanza en la unidad americana. Recordemos que somos americanos y busquemos lazos comunes en lo cultural; seguros para conservar la paz en el territorio y protección de los derechos humanos de cada americano. Es necesario atenuar los desencuentros, buscar la vigencia de la democracia y afianzar los procesos de integración regional que suponen la puesta en práctica de los principios básicos de la vida de los pueblos hermanos.

“América para el mundo; América para el pensamiento y para la acción; para el esfuerzo y para el ensueño; para la idea y para la semilla; para el espíritu y para el músculo...” (B. Roldán)

“América Unida o Vencida” (Juan Domingo Perón)..-

**Evelina Feraudo.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMATICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05060/L/04, iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al “Día de las Américas”, establecido el 14 de Abril de 1890 por la Unión Panamericana en homenaje a la Primera Conferencia de Países Americanos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez,  
Hernández, Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05061/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión a la celebración del “Día del Indígena Americano” a conmemorarse el 19 de abril y que fuera instituido en 1940 por el Primer Congreso Indigenista Americano, llevado a cabo en Patzcuaro, Méjico, que reivindicó a las comunidades aborígenes, como origen de la estirpe americana.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Con plena convicción adherimos a la celebración del “Día del Indígena Americano” que tiene lugar el 19 de abril, conforme a lo determinado en 1940 por el Primer Congreso Indigenista Americano llevado a cabo en Patzcuaro, Méjico.

En el año 1971 los indígenas argentinos comenzaron a organizarse para reclamar sus derechos y recuperar sus tierras. En 1975, se lleva a cabo en Canadá la Primera Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas.

El 30 de septiembre de 1985 se sanciona en nuestro país la Ley Nº 23301 sobre “ Política Indígena y Apoyo a Comunidades Aborígenes”, la cual declara de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socio-económico y cultural de la nación representando sus propios valores y modalidades. Propicia además la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como organismo encargado de velar por el cumplimiento de la ley, llevar el registro de comunidades indígenas y elaborar e implementar planes de adjudicación de tierras, de educación y salud en pos del bienestar de los aborígenes que habitan nuestra tierra.

El 4 de marzo de 1992, mediante la Ley 24071 se aprueba el convenio Nº 169 de la Organización Internacional del trabajo, que reconoce el derecho a la propiedad de las Comunidades Indígenas sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y demanda respeto por sus pautas culturales, reconociéndoles el derecho a intervenir en el uso, manejo y provecho de los recursos naturales.

Las Naciones Unidas proclaman a 1993 como el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo.

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 establece, en su art. 75 inc. 17, como una atribución del Congreso de la Nación “... reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos”. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las Provincias pueden ejercer concurrentemente esas atribuciones”.

Las Naciones Unidas en una de sus Asambleas Generales proclamó el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas que comenzó en 1995 y culminará en el 2004. El equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) ofrece diez temas de reflexión, a lo largo del decenio, a saber:

1995: “ Valores de los pueblos indígenas y sus estructuras sociales, políticas y económicas y su interacción en el mundo no indígena”.

1996: “La relación de los Pueblos indígenas con la tierra, su derecho a ella y a sus recursos naturales tradicionales”.

1997: “Desarrollo indígena y medio ambiente; el derecho de los pueblos indígenas a un desarrollo basado en sus propios intereses y prioridades”.

1998: “ La Cultura de los pueblos indígenas; lucha sin fin por la defensa de una identidad cultural propia”.

1999: “ El Derecho a la libre determinación, aspectos conceptuales, modalidades y aspiraciones de los pueblos indígenas”..

2000: “ Los derechos humanos de los pueblos indígenas; iguales derechos que los demás”.

2001: “La situación del trabajador indígena : problemas que se suman y superponen”

2002: “La situación de la salud en los pueblos indígenas ¿menos derechos que los demás?.

2003: “La situación del trabajador indígena: últimos en recibir empleos y primeros en ser despedidos.

2004 : “Los pueblos indígenas y el mundo de los medios de difusión masiva ¿porqué nuestros asuntos no son noticia?.

El Papa Juan Pablo II en su “mensaje a los indígenas” con motivo de la IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Santo Domingo, nos dice que “La Iglesia alienta a los indígenas a que conserven y promuevan con legítimo orgullo la cultura de sus pueblos: las sanas tradiciones y costumbres, el idioma y valores propios. Al defender vuestra identidad, no solo ejercéis un derecho, sino

que cumplís también el deber de transmitir vuestras culturas a las generaciones venideras, enriqueciendo de este modo a toda la sociedad.”

Consideramos oportuno mencionar la actitud valiente de los pueblos aborígenes: Guaraní- Kolla-Toba- Wichi- Mocoví- Mapuche- Rancul- Píлага-Tehuelche- Diaguita- Calchaquí- Huarpe- Fueguino, etc. Que siguen luchando por sus culturas , por sus valores, por sus derechos reconocidos constitucionalmente.

Además dan prueba de su anhelo de adquirir habilidades y competencias a través de la creación de escuelas bilingües, en las que los jóvenes brindan apoyo como maestros auxiliares y además su perseverancia para recuperar el idioma y vivir su cultura. Es la savia joven del árbol de la vida indígena.

Sus reclamos respecto a sus tierras de las que fueron despojados continúan latentes. Dice Mario Reuque, mapuche de Cayupán (Neuquén) “Somos los primeros de esta tierra ... y vamos en soledad reclamando nuestros derechos...”

Ellos nunca van a explotar la tierra , ni van a destruir la naturaleza, porque la “causa del indígena” y la “causa ecologista” caminan juntas.

Seamos conscientes de la realidad indígena y compartamos palabras del indígena Sebastián Reyes : “Nosotros no somos una parte de la historia de antes, de nuestros antepasados, de esa vida de arco y flecha... , los indígenas somos hoy, parte de este presente. Luchamos por nuestras tierras, por vivir nuestras culturas, por recuperar todo lo nuestro. Vinimos y buscamos lo mejor, para nuestros pueblos.”

Aunque sea una vez por año, descubramos esta presencia “antigua y nueva” y compartamos sus ideales. Son mas de 500.000 indígenas que forman parte de nuestra historia y de nuestra patria, son seres humanos, creados como nosotros a imagen y semejanza de Dios y no “objetos” de “exposición histórica”.

Por estos motivos, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05061/L/04, iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al “Día del Indígena Americano”, a conmemorarse el 19 de Abril, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del “Día del Indígena Americano”, que fue conmemorado el 19 de Abril, habiendo sido instituido en 1940 por el Primer Congreso Indigenista Americano, llevado a cabo en Patzcuaro, Méjico, que reivindicó a las comunidades aborígenes, como origen de la estirpe americana.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez,  
Hernández, Olivero.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 05082/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por el “50º Aniversario del Instituto Pablo Antonio Pizzurno”, que se realizará el 19 de Junio del corriente año en dicha localidad.

**Horacio Vega, Jorge Méndez.**

#### **FUNDAMENTOS**

En el año 1954 Sampacho no contaba con enseñanza media, por lo que era muy difícil continuar estudiando una vez concluida la escuela primaria, ya que para poder hacerlo se tenían que trasladar a la ciudad de Río Cuarto o Coronel Moldes.

Un grupo de vecinos conscientes de esta necesidad, pensando únicamente en la igualdad de oportunidades y con una enorme vocación de servicio, se agrupan bajo el nombre de Asociación Cooperadora del Instituto Secundario “Pablo A. Pizzurno”, dando origen de esta forma al primer instituto público de gestión privada de enseñanza media para Sampacho. El dictado de clases comenzó en mayo dependiendo del Colegio Nacional de Río Cuarto; en el año 1966 pasa a depender directamente de la Dirección Nacional de Enseñanza Privada, hasta alcanzar hoy 50 años de una fecunda labor educativa.

En el año 1990 y atento a las necesidades y características de la región se crea la segunda especialidad Experto en Granja en el Ciclo Básico y Agrónomo General en el Ciclo Superior, con el tiempo se fue afianzando su matrícula contando hoy con un número importante de alumnos que cursan esta especialidad.

Actualmente depende de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza de Córdoba; situación que lo incorpora a la enseñanza oficial de la Provin-

cia. Cabe acotar que el Gobierno lo subsidia con los sueldos docentes para el C.B.U. y las dos especialidades Producción de Bienes y Servicios y Gestión Administrativa. Esto permite mantener un arancel más accesible, sostener la especialidad Producción Agropecuaria y becar a los 9 alumnos de bajos recursos, respetando el principio de igualdad de oportunidades que dio origen a nuestro instituto.

Hoy el I.S.P.A.P. desarrolla sus actividades en un inmueble urbano, inaugurado en 1968, y en un inmueble rural para la Formación Especializada de la Producción Agropecuaria, ambos bienes de la propiedad de la Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Pablo A. Pizzurno.

Debido a la secundarización del séptimo grado se genera un incremento de la población estudiantil que lleva a las autoridades del Instituto a organizar el dictado de clases en dos turnos, mañana y tarde, hoy su matrícula supera los 550 alumnos; de los cuales un número importante es oriundo de poblaciones vecinas que confían en "Pizzurno" para educar a sus hijos, constituyéndose en uno de los centros educativos más importantes del Departamento Río Cuarto.

El I.S.P.A.P. cuenta con C.B.U. y con dos especialidades Gestión de las Organizaciones y Producción de Bienes y Servicios.

Con la reforma educativa implementada a partir del año 1996, esta institución asumió el compromiso de la finalización del Tercer Ciclo de la enseñanza obligatoria.

La especialidad Gestión de las Organizaciones es el resultado de un proceso continuo que comenzó con una orientación comercial en el año 1968, pasando en el año 1991 a Perito Mercantil con Orientación en Computación, finalmente en 1997 modifica su orientación formando educandos aptos para el manejo de gestiones administrativas.

La especialidad Producción de Bienes y Servicios surge como continuación del Plan Agrónomo General y que responde a la necesidad de formar personas con habilidades en la práctica agropecuaria.

El orden y la disciplina que se les transmite a los educandos desde la Dirección y por los docentes hacen que sea una característica que lo diferencia a éste de otros centros educativos, y por este rasgo logra que la comunidad acepte y reconozca prestigiosamente a esta Institución.

Los Docentes del Instituto "Pablo A. Pizzurno", en su mayoría, poseen títulos universitarios, lo que garantiza el nivel académico en el dictado de las clases. Esto se ve reflejado en la preparación de nuestros egresados para ingresar en el campo laboral o continuar estudios universitarios. Hoy un gran número de egresados son profesionales reconocidos, situación que constituye un verdadero orgullo

para esta casa de estudios.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicitamos la aprobación de dicho Proyecto.

**Horacio Vega, Jorge Méndez.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05082/L/04, iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el 50° Aniversario del Instituto "Pablo Antonio Pizzurno" de la Localidad de Sampacho, a celebrarse el 19 de Junio de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por el "50° Aniversario del Instituto Pablo Antonio Pizzurno", que se realizará el 19 de Junio del corriente año en la Localidad de Sampacho.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez,  
Hernández, Olivero.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 05126/L/04**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones a los cordobeses Jorge Lencina y Andrés Loforte quienes obtuvieron su clasificación para los Juegos Olímpicos de Atenas, al adjudicarse el tercer y quinto puesto respectivamente en el Campeonato Panamericano que se disputó en Isla Margarita el pasado 22 de abril de 2004.

**Juan Echepare.**

#### **FUNDAMENTOS**

Los judocas cordobeses Jorge Lencina y Andrés Loforte obtuvieron ayer su clasificación para los Juegos Olímpicos de Atenas, al clasificarse tercero y quinto, respectivamente, en el Campeonato Panamericano que se disputó en Isla Margarita.

Lencina se encontraba lesionado en una rodilla, pero no necesitaba sumar muchos puntos en su división para entrar entre los clasificados del continente, ya que antes de quedar fuera de las semifinales, ya tenía su pasaje a Atenas.

Loforte, en tanto, luchó por el tercer lugar a la par de su rival venezolano. El cordobés apeló a su garra y ganó con un espectacular ippon que fue celebrado por toda la selección argentina.

Con estos dos judocas, ya son siete los cordobeses con plaza para los próximos Juegos Olímpicos. Los otros cinco son los nadadores José Meolans y Georgina Bardach, la maratonista Sandra Torres Alvarez, el tirador Máximo Modesti y el velista Diego Romero.

Cabe destacar el esfuerzo y tenacidad de estos jóvenes deportistas frente a la adversidad económica que se vive en nuestro país y que influye en gran manera en los deportes amateur, a pesar de esto el equipo viajó a Venezuela sin ningún apoyo oficial, con fondos de los dirigentes y de los propios deportistas.

Por las razones expresadas anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echepare.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05126/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a los cordobeses Jorge Lencina y Andrés Loforte, quienes clasificaron para los Juegos Olímpicos de Atenas en el campeonato que se disputó en la Isla Margarita, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones a los cordobeses Jorge Lencina y Andrés Loforte, quienes obtuvieron su clasificación en la disciplina deportiva Ciclismo para los Juegos Olímpicos de Atenas, al adjudicarse el tercer y quinto puesto, respectivamente, en el Campeonato Panamericano que se disputó en Isla Largarita el pasado 22 de Abril de 2004.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Luján, Basso, Echepare, Fontanini, Carri-  
llo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05127/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones al cordobés José Luis Visconti, quien obtuvo la medalla de bronce panamericano en eslalon, en las Competencias de Esquí Náutico, que se desarrolló en el lago Bujama, Perú.

**Juan Echepare.**

#### **FUNDAMENTOS**

El cordobés José Luis Visconti, permanente representante de nuestro país en el mundo, dejó muestras de su capacidad deportiva en las últimas competencias de esquí náutico donde, con su tenacidad y garra, ganó una nueva medalla de bronce panamericano en eslalon.

El torneo se realizó en el lago Bujama, a 80 kilómetros de Lima, Perú. Allí Visconti tuvo que soportar una fuerte intoxicación luego de las semifinales y, pese a ello, largó la final y obtuvo el tercer lugar.

Dentro del marco en el que se desarrolló la competencia, Visconti ratificó, una vez más, su nivel internacional pese a las adversidades que debió superar tramo a tramo. Este máximo exponente argentino alcanzó la meta propuesta sin ningún contratiempo en una posición admirable, máxime si se considera que sus rivales contaban con mucha experiencia en esta disciplina.

Es importante dar la difusión pertinente a estas categorías deportivas para que, de esta manera, se pueda reconocer a estos jóvenes que dedican su mayor tiempo y esfuerzo, transformándose en un ejemplo para nuestra sociedad.

Por todo lo expresado anteriormente solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echepare.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05127/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones al cordobés José Luis Visconti, medalla de bronce en eslalon, en las Competencias de Esquí Náutico desarrollado en el Lago Bujama, Perú, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

Luján, Basso, Echepare, Fontanini, Carrillo.

- 10 -

#### ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Última Hora y que toman estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XL

#### Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)05008/P/04

**Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego :** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual solicita Acuerdo para designar como Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba, a la Señora Abogada María de las Mercedes Blanc Gerzich de Arabel.

2)05141/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Arias y Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo, al Primer Encuentro de Mediadores de la Provincia de Córdoba, a realizarse entre los días 14 y 16 de Mayo de 2004, en la Localidad de Los Cocos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reservan en Secretaría, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados a Última Hora.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XLI

05277/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fortuna y Massei, por el que modifica el Artículo 10 de la Ley Nº 8024, Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, referido al cómputo de servicios continuos o discontinuos a partir de los 18 años de edad.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.

Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Ingresados fuera de hora.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XLII

05280/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo al "Segundo Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés" que sobre "Nuevas Perspectivas Didácticas en el Aula", se realizará los días 14 y 15 de Mayo de 2004 en la Ciudad de San Francisco.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria.

- 11 -

#### PROGRAMA PROVINCIAL DE VIH/SIDA Y ETS. CREACIÓN.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente número 5001/L/04 que cuenta con despacho de las Comisiones de Salud y de Legislación General.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de mayo de 2004.

*Al Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 15ª Sesión Ordinaria del día de mañana 12 de mayo de 2004, el proyecto de referencia, que cuenta con despacho unánime de las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General.

Motiva esta solicitud las razones de urgencia que significan la aplicación de la norma de referencia por la problemática tratada y la expectativa creada en toda la comunidad implicada, por el largo tiempo de espera de la sanción de esta ley, y las que personalmente expresara oportunamente.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.

**Carlos María Nouzeret**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Quiero comunicar a los señores legisladores que están presentes los miembros de la Comisión Provincial de Prevención y Lucha contra el SIDA, con su presidente, el doctor Hugo Roland, con motivo del tratamiento de este proyecto de ley y, por supuesto, esta Presidencia y el Poder Legislativo en su conjunto les damos la bienvenida. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Nouzeret.

**Sr. Nouzeret.**- Señor presidente, señores legisladores: vengo como miembro informante de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, a solicitar la aprobación del proyecto de ley 5001/L/04, que de antemano sé que cuenta con la aprobación unánime de todos ustedes, porque ése fue el espíritu de todos y cada uno de los bloques que firmaron el despacho.

Este proyecto cuenta con la impronta de todos los legisladores que han participado en su elaboración porque hemos asumido convencidamente que el problema de la salud no es propiedad de ningún bloque, partido o ideología, sino que es una responsabilidad de todos, y en ese sentido hemos trabajado para que los despachos sean de todos. Esta tarea no ha sido privativa de los legisladores sino que ha contado con el aporte valioso de asesores y profesionales que acercaron sus conocimientos y compromiso. Hemos trabajado también con los antecedentes de leyes sobre el tema que elaboraron anteriores legisladores y, fundamentalmente, hemos abrevado en el trabajo de largos años de experiencia y lucha de los integrantes de la Comisión Técnica Asesora de Prevención del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, VIH, y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA.

Señor presidente, señores legisladores: estamos legislando sobre un Programa provincial que está en marcha, que ha sido probado

en la práctica y cuyos resultados tenemos a la vista, pero que necesitaba del respaldo de una ley para confirmar que para nosotros la salud no debe ser una política de Gobierno sino una política de Estado.

Tenemos que dejar a salvo la salud y sus programas de los vaivenes políticos. Por eso pretendemos que este proyecto –el cual sé que contará con la aprobación de todos ustedes– tenga la perdurabilidad necesaria en el tiempo para que se logren sus objetivos.

El SIDA es una enfermedad inefable y nefasta de la que casi no se podía hablar más que en voz baja; era un tabú. Eso era el SIDA para casi todos al principio, algo de lo que oímos rumores con alarma pero que –según decían– pocos habían visto frente a frente, aunque quizás no eran tan pocos.

Un día el SIDA se convierte en el coraje diario de la hija de un vecino, con quien jugaste en tu infancia, y de un ex compañero de clases, a quien has seguido saludando con frecuencia. ¿Vas a evitar el encuentro a partir de ahora, disimuladamente? O quizás se descubre esta enfermedad en un primo lejano, de cuya muerte repentina sólo supiste meses después de acaecida.

El SIDA te golpea en la cara para decirte: "Tu mundo no es el que creías". ¿Es sólo tu mundo? El SIDA entra en tu casa vía televisión, muestra la cara feroz de la injusticia y te estremece. Si quisieras escapar a otro mundo el SIDA también estaría allí. Entonces, dudas por un instante pero decidís: "no quiero escapar, hay que hacer algo, hay que dar una respuesta mundial a un problema global".

Cada día mueren 8500 personas de SIDA en el mundo, cada día hay 16 mil nuevas infecciones por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, el que causa el SIDA. Actualmente viven con VIH 42 millones de personas, de los que 19,2 millones son mujeres y 3,2 millones son niños menores de 15 años, y de todos sólo el cinco por ciento tiene acceso al tratamiento antirretroviral que puede salvarles la vida.

Los organismos internacionales calculan que para el 2010 a los actuales 42 millones se agregarán otros 45 millones de personas con VIH llegando a los 67 millones, y se cree

que para entonces habrán fallecido, desde el inicio de la pandemia, 80 millones de personas.

La catástrofe parece imparable, pero el SIDA no afecta a todos por igual. Tradicionalmente se ha interpretado que la pobreza y la desigualdad son el terreno abonado para la obtención de las enfermedades. Eso sigue siendo en buena parte así, pero tal vez la dirección contraria sea la más preocupante. El SIDA ha hecho caer drásticamente la esperanza de vida en los países más empobrecidas y, además, golpea la franja de edad más productiva.

En el lustro 2000 a 2005, la edad media de fallecimiento se habrá reducido en más de 26 años y hasta en cerca de 34 años en algunos de los países pobres. Menos personas jóvenes, menos fuerza de trabajo y más personal sanitario que enferma y fallece. El SIDA desgasta vidas y el capital humano para afrontar la propia epidemia, cercena las posibilidades de desarrollo de los países, hunde sus productos brutos internos y erosiona su productividad. Los campos se abandonan por enfermedad y muerte, los niños dejan de adquirir conocimientos agrícolas porque deben cuidar a sus mayores y los profesionales calificados como ingenieros, juristas, médicos, que tanto ha costado formar y retener, fallecen en proporciones descontroladas sin que dé tiempo a reemplazarlos.

El SIDA abunda en la pobreza y la desigualdad que es su caldo de cultivo; un verdadero círculo vicioso pero, ¿por dónde lo rompemos? Hay una solución a corto y mediano plazo: potenciar las medidas de prevención y asegurar el tratamiento para quien lo necesite. Ser pobre no es excusa para no hacer nada. En países del tercer mundo han conseguido bajar la tasa de prevalencia del VIH SIDA en mujeres embarazadas de casi el 30 por ciento al 10 por ciento en sólo diez años, de 1990 al 2000.

La prevención requiere voluntad política, compromiso comunitario y mucha imaginación, pero el verdadero escollo es la falta de acceso a los tratamientos antirretrovirales por parte del 95 por ciento de la población. Esto es así porque la medicación sólo está ampliamente disponible en los países industrializados donde sus sistemas de salud pueden asumir

los costos que están por encima de los diez mil euros en una combinación estándar.

Ha habido un amplio debate mundial sobre si el derecho de los pueblos a la salud debe quedar supeditado al derecho o deseo de las compañías multinacionales al beneficio económico y, en cualquier caso, cómo se les garantiza la devolución de sus inversiones.

La cesión de patentes y la importación paralela de antirretrovirales genéricos están en el ojo del huracán. Para las organizaciones de base comunitaria es un paso necesario aunque no sea el único, para la Organización Mundial del Comercio las empresas y los gobiernos occidentales no solucionan todo el problema y adhieren a la investigación. La estrategia del precio doble, uno caro para el Norte y uno barato o incluso gratuito para el Sur podría ser la clave del asunto, pero aún hace falta más dinero para clínicas y profesionales y para que el medicamento se ofrezca por debajo de su costo.

Para afrontar esta crisis se estudiaron iniciativas de las Naciones Unidas a través del Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. Se trata de estimular y coordinar las donaciones de los países pudientes y canalizarlas por medio de un sistema integrador. El Fondo ya ha repartido 1500 millones de dólares para 153 programas en 92 países, aunque lo prometido fueron 4600 y lo necesario son diez mil millones de dólares anuales. Nadie se compromete a más. Parece mucho, pero diez mil millones es el gasto militar mundial equivalente a dos días. ¿Cuál es la prioridad? Si hay algo que todavía se comparte, más allá del acceso a recursos, es el desafío de enfrentar la muerte social; despidos laborales bajo falsas excusas, amigos que dejan de serlo, jóvenes expulsados del hogar paterno, escuelas cerradas a niños sero positivos, o hijos de padres sero positivos, parejas que se deshacen, comercios en los que te piden que no vuelvas a entrar. La lista es interminable.

Antes que la muerte física sucede la muerte social, el ostracismo y la pérdida de derecho que hace perder la propia condición de ser humano, y esto ocurre tanto en la Argentina como en España, en Estados Unidos como en Bolivia, en Australia como en Sudáfrica. Las

personas con VIH se protegen ante la agresión haciéndose invisibles, aunque no siempre es posible. Los hospitales hacen la prueba del VIH sin consentimiento; la confidencialidad se quiebra, los diagnosticados no pueden suscribir hipotecas y les es muy complicado conciliar sus puestos de trabajo con sus visitas al médico y a veces con el tratamiento.

Es nuestra responsabilidad comunitaria crear espacios de protección donde las personas con VIH se vean reconocidas en plenitud y sientan acogimiento y respeto.

Las esperanzas son dos: las vacunas y los microbicidas. Los caminos hacia una vacuna contra el SIDA presentan múltiples desafíos científicos, económicos y sociales, pero no son insuperables. Durante las dos primeras décadas de la epidemia, apenas se ha avanzado en este campo; pero recientemente se le ha dado un fuerte impulso en el campo de la investigación, entre vacunas preventivas que evitan infección y terapéuticas que crean un control de la infección crónica sin necesidad de medicamentos, pero para esto todavía faltan muchos años.

No obstante, necesitamos más liderazgo político, más inversión de dinero público, más acuerdos con el sector privado y más implicación de la comunidad. Exactamente lo mismo que necesitamos para que un día obtengamos el microbicida, un producto en forma de gel que aplicado tópicamente, según el tipo, en la vagina, en el recto o en el pene, impida que el VIH infecte a la persona que ha entrado en contacto con él.

Si se consigue probar un microbicida vaginal con suficiente nivel de eficacia, podríamos ofrecer a las mujeres un instrumento para su propia protección que no dependa de su pareja. Un cambio revolucionario que debe contar con nuestro apoyo.

Este mensaje "cuasi" desesperado me lo hizo llegar un integrante de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa de Lucha contra el VIH (SIDA), que está presenciando esta sesión como invitado, junto a varios otros miembros de la Comisión, que por su denodado esfuerzo y compromiso merecen nuestro más sincero reconocimiento.

Señor presidente, señores legisladores, más de 20 años han transcurrido desde que el mundo conociera de la existencia de esta nueva enfermedad, el SIDA. Las respuestas pasaron desde la indiferencia total hasta una azorada y contrastante preocupación. El desarrollo de la epidemia ha demostrado un crecimiento impensado en aquel momento y hasta hace unos años atrás.

Lo que adquiere mayor relevancia aún es que hoy, en el ojo de la tormenta, nos resulta imposible llegar a dimensionar lo que está por venir. La magnitud de una epidemia que por instantes se muestra como incontrolable, nos coloca ante la obligación impostergable de actuar. Ha llegado la hora de poner todo nuestro esfuerzo en lo relacionado con un problema que va mucho más allá de lo médico-biológico y que tiene profundas implicancias socio-culturales.

Tenemos que generar las acciones que posibiliten a la sociedad entender y aceptar la verdadera magnitud de un problema que no es patrimonio solo de los afectados sino de todos.

Es necesario enfrentar al SIDA con la misma certeza de que es posible detener su expansión; que no estamos desprotegidos y que no es poco lo que se puede hacer al respecto.

El SIDA es una enorme tragedia pero también es una oportunidad, la de intentar a partir de tanto dolor construir una sociedad no sólo más justa y digna, sino por sobre todas las cosas más solidaria.

Este es el desafío que estamos dispuestos a emprender desde este programa provincial del VIH (SIDA). Las ideas fuerza de las que se parten se sustentan en la concepción y convicción de que podemos y debemos enfrentar la epidemia del SIDA.

La infección por el virus de inmunodeficiencia humana es no sólo tratable sino, fundamentalmente, prevenible. El rol del Estado en esta tarea es fundamental e indelegable.

El éxito de cualquier política de prevención está directamente vinculado a que los diferentes actores sociales asuman esta tarea como propia; que el abordaje que se realiza sea integral, no sólo en lo atinente a sus efec-

tos sino poniendo especial énfasis en las causas que las personas con VIH-SIDA son parte esencial de la solución y no del problema; que la transmisión madre-hijo puede y debe evitarse, para lo cual será imprescindible posibilitar el testeo de la totalidad de las mujeres embarazadas.

Atento a las características que la epidemia ha adquirido en nuestra Provincia, debe atenderse la situación de la mujer desde una perspectiva de género, de los niños, los jóvenes y de las poblaciones en situación de pobreza.

La situación de inequidad constituye un fuerte condicionamiento de la persistencia endémica redundando en nuevas infecciones y casos de SIDA, como así también de otras enfermedades de transmisión sexual.

Las medidas que resultaron efectivas para frenar el crecimiento de la epidemia en el mundo se centran en la educación sexual desde edades tempranas. La promoción del uso de preservativos, el control de las enfermedades de transmisión sexual, el control de la transmisión vertical, el control de la sangre donada para que sea segura; la implementación de programas de reducción de daños en los usuarios de drogas intravenosas que actúan en forma paralela a los tratamientos de la adicción, la heterogeneidad de los sectores más vulnerables y la comprensión de que la epidemia abarca a la sociedad toda, requiere de trabajos focalizados que atiendan a la diversidad existente.

La situación de los niños huérfanos que la epidemia ocasiona amerita la búsqueda de respuestas desde los distintos sectores de la sociedad en tal cuestión.

Se hace imprescindible estimular la creación de programas municipales que puedan interactuar coordinadamente con el programa provincial, articulando una red provincial de programas. Esta titánica tarea no será posible sin contar con los recursos necesarios que operativicen y hagan posible la misma.

El advenimiento de la epidemia en la provincia de Córdoba se produce en 1986 con la notificación de sólo dos casos. Desde entonces el número de casos ha crecido a un ritmo constante. Hoy los datos epidemiológicos nos señalan que en nuestra provincia existen

registrados 3.140 personas infectadas, de las cuales 1.108 son notificados como enfermos de SIDA, habiéndose producido 327 defunciones.

De la información estadística existente se pueden señalar las siguientes características en cuanto a la evolución que ha registrado la epidemia en sus 17 años de existencia en Córdoba: una tendencia al aumento continuo y sostenido del número de infectados; una tendencia a la disminución de enfermos, una significativa disminución de la mortalidad, del 15,3 por ciento en 1996 al 3,4 por ciento en el 2001; una tendencia al aumento de la prevalencia de VIH entre los donantes de sangre; un marcado predominio de la transmisión por vía sexual en enfermos e infectados; un notable aumento de la proporción de mujeres en los infectados; un aumento significativo de los casos perinatales y se registra una prevalencia entre embarazadas.

En el total de los casos la participación de los que proceden del interior provincial refleja un franco crecimiento. La edad media de los enfermos de SIDA es de 32 años. El nivel de instrucción entre los enfermos marca un predominio de los que poseen primario completo.

Quizá a alguien le podrá parecer excesivo el tiempo de estas palabras, quizá alguien vaya a criticar que utilicemos una hora o 40 minutos para fundamentar una ley, pero para la magnitud del problema este tiempo es sólo una limosna de nuestro tiempo, de todo el tiempo que se merece la prevención del SIDA.

Con este programa la provincia de Córdoba intenta dar un nuevo plazo en la lucha contra la epidemia, ajustando su accionar para cumplimentar con efectividad las prescripciones de la Ley Nacional 23.798. Para el cumplimiento de esta ley se crea la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control del VIH-SIDA de la Provincia, que se encuentra conformada por funcionarios, representantes de distintos hospitales, departamentos y direcciones del Ministerio de Salud, así como por representantes de sociedades científicas, organizaciones de la sociedad civil y personas que viven con VIH - SIDA, con el objeto de lograr la participación interdisciplinaria entre expertos e involucrados.

Será un organismo que articule el programa provincial y el Ministerio de Salud como órgano de aplicación, al que presta asesoramiento en el tema. Se crea también la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa de Lucha contra el VIH - SIDA, que dependerá funcionalmente del Ministerio de Salud de la Provincia y reportará ante la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control del VIH - SIDA, acerca de sus políticas y accionar. A los fines de su puesta en funcionamiento de modo inmediato, sus integrantes fueron seleccionados por la referida Comisión, teniendo en cuenta que los mismos acreditaran una experiencia de vida que dé fe de una trayectoria y compromiso con el tema, contando con la experiencia necesaria para desempeñarse en la tarea para la que se los convoca.

En adelante, los integrantes que se incorporen serán elegidos por concurso, efectuado a tal fin por la citada Comisión, procurando la acreditación de trabajos en el área, garantizándose la integración de las personas que viven con VIH - SIDA. Será tarea de esta Unidad Coordinadora y Ejecutora coordinar las tareas tendientes a la detección, diagnóstico, tratamiento e investigación del VIH - SIDA, su prevención y su asistencia integral, velando por el respeto de los principios de autonomía e intimidad, confidencialidad y no discriminación de las personas, de acuerdo con la legislación vigente; gestionar y coordinar, por todos los medios posibles, la difusión para llevar a conocimiento de la población las características del VIH - SIDA, las vías de contagio y los medios aconsejables de prevención, mediante campañas que contemplen la diversidad cultural de la población; colaborar con el Ministerio de Educación en la redacción de los planes de estudio, manteniéndolos actualizados con toda novedad relativa al tema, dando así estricto cumplimiento al Decreto 1244/91, que incorpora la prevención del SIDA en la currícula educativa, tanto en los niveles primarios, secundarios como terciarios; fomentar la creación del servicio para la detección y orientación, que resulte de fácil acceso de modo que la población pueda realizarse la prueba de testeo de VIH o para consultar sobre cuestiones vinculadas a la pa-

tología; estimular la realización de cursos de capacitación para el personal de la Provincia, fundamentalmente del equipo de Salud, así como de las organizaciones de la sociedad civil; promover y difundir políticas específicas de prevención, en especial las referidas a poner de manifiesto los beneficios de la realización del test de VIH a las embarazadas; analizar y estimular la factibilidad de la producción de medicamentos genéricos antirretrovirales y otros relacionados con el VIH - SIDA; evaluar las ventajas de efectuar convenios con las naciones que producen genéricos, para garantizar su mayor accesibilidad y reducción de costos.

Los ejes sobre los que se desarrollará el programa son educativos. El complejo VIH - SIDA es un problema de salud que no se puede separar de los comportamientos individuales y colectivos, influido por diversos factores sociales y culturales, ligados especialmente a la discriminación social, a la falta de respeto por los derechos humanos, a la diversidad de la práctica de la sexualidad, aspectos todos éstos que deberán ser considerados desde el inicio, a la hora de proyectar acciones preventivas.

Comunicación social: se pretende impulsar y sostener acciones comunicacionales específicas, promoviendo la prevención de distintos aspectos y modalidades en los niveles individuales, focalizados y masivos.

Epidemiología: es necesaria la articulación constante y centralizada con la Dirección de Epidemiología, Prevención y Rehabilitación de la Provincia de Córdoba.

Acción social: se ejecutarán acciones dirigidas a las personas que viven con VIH - SIDA.

Orientación jurídica: la complejidad de la epidemia genera nuevas cuestiones sociales y nuevos conflictos jurídicos. Las personas que viven con VIH - SIDA muchas veces ven coartados sus derechos, razón por la cual se brindará la apropiada contención, facilitando la relación con los distintos organismos oficiales y organizaciones de la sociedad civil que sean capaces de asesorar sobre aspectos vinculados con la discriminación social y laboral.

Gestión de medicamentos y reactivos para análisis específicos: la gestión de medicamentos engloba todas aquellas actividades y acciones que tienen como objetivo optimizar la tramitación y la entrega en tiempo y forma de los medicamentos provistos por el Programa Nacional del SIDA, obras sociales y sistema prepago de salud.

Se reforzará también el control sobre la disponibilidad de los reactivos necesarios para las cargas virales, recuento de población linfocitaria y otros.

Las personas que tengan dificultades para la adquisición del medicamento recibirán el apoyo del programa a través del seguimiento particularizado de su pedido.

El proyecto de ley pone especial énfasis en las tareas de concientización y uso del preservativo. Con el fin de promover su uso entre las personas sexualmente activas, deberá garantizarse su disponibilidad y accesibilidad, para lo cual se proveerá a todos los portadores de VIH - SIDA, a los grupos vulnerables y a otros. También se promoverá su distribución en sitios de riesgo como una actividad de prevención y el servicio de detección, orientación y derivación.

Se promoverá el establecimiento de servicios a los que se pueda acceder en forma fácil y sencilla para realizarse una prueba de VIH o para consultar por otros problemas de salud, contando con personal capacitado para llevar a cabo la tarea de asesoramiento.

El contexto social, cultural y político no favorece la inclusión de las personas que viven con VIH - SIDA en los ámbitos laborales, por lo tanto, el programa necesariamente debe generar conciencia entre los empleadores y que los afectados por el VIH puedan desempeñarse en las más diversas actividades sin menoscabo alguno de su rendimiento.

Establecer la inclusión del análisis del VIH en los preocupacionales, tanto en el ámbito público como privado es violatorio de la legislación vigente. También la ley determina incluir en los programas u organizaciones dedicadas al trabajo y prevención a las personas que viven con VIH - SIDA, ya que las mismas poseen una intransferible experiencia que las habilita -capacitación mediante- como agentes promotores de salud o en tareas de asesora-

miento.

La ley exige trabajar de manera especial sobre las mujeres embarazadas y/o parturientas, y en la población pediátrica con SIDA.

Señor presidente, señores legisladores: he mencionado desde el principio el emocionado mensaje que me había hecho llegar un miembro de la Comisión Asesora y ellos interpellan nuestra conciencia diciendo: "hablen de ello". Mi pregunta es hasta qué punto nos tomamos en serio que la salud es uno de los derechos humanos fundamentales e irrenunciables. Si fuera así, dicen, debería estar en las agendas políticas de todas las organizaciones, de todos los activistas, en todas las conversaciones, en todos los espacios de encuentro del ser humano.

Se trata de una emergencia mundial en la que no podemos mirar para otro lado. No hace falta un alto nivel de compromiso, aunque éste sería muy bienvenido. Pero si sólo quieren empezar desde lo más sencillo, basta con hablar de lo que pasa con tus amigos, familiares, compañeros y profesores. Lo que más ayuda a propagar el SIDA es el silencio. Por eso, nosotros unánimemente hemos asumido el compromiso, modificando el proyecto original que preveía un presupuesto del 0,1/1000 sobre el total del presupuesto en Salud, llevando ese monto al 1/1000, que siendo bastante es todavía insuficiente para la prevención necesaria.

Con este simbólico gesto pretendemos seguir teniendo sólo un Ministerio de Salud y no tener que legislar en el futuro para crear un Ministerio de Prevención del SIDA.

Muchas gracias (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque del Frente Nuevo al proyecto de ley en cuestión. Quiero aprovechar para saludar a los profesionales, hombres y mujeres, luchadores contra el SIDA que hoy nos acompañan y manifestarles, en nombre del Frente Nuevo, que respetamos y valoramos la tarea que diariamente llevan a cabo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente, quiero

manifestar el apoyo al proyecto en cuestión, como ya lo hiciéramos en el seno de la comisión. También quiero saludar a la comisión presente, felicitarlos por el trabajo y esperar que esta legislación permita de alguna forma, dar garantías en el tiempo de la instrumentación de estos programas para que podamos de esta forma ir garantizándoles a quienes padecen esta enfermedad la búsqueda permanente de la solución y del saneamiento para su mal.

También queremos apelar a la práctica de la prevención, que creemos es el camino adecuado para evitar que esto siga creciendo y dé resultados beneficiosos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, en nombre del bloque del Partido País, adherimos a los fundamentos expuestos con toda profundidad por el miembro informante del bloque de la mayoría, doctor Nouzeret, en representación de las Comisiones de Legislación General y Salud Humana.

Apoyamos fervorosamente la sanción de esta ley, porque creemos que este verdadero flagelo que azota a la humanidad merece nuestra consideración y el apoyo de este bloque y de toda la Legislatura de la Provincia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, nuestro bloque apoya totalmente a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, quiero expresar nuestra aprobación para este proyecto que tiene una particularidad que quiero hacer pública, y es la de felicitar a las organizaciones no gubernamentales, como también a las personas que conviven con el HIV - SIDA, que han hecho un esfuerzo permanente, desde la gestión anterior, para contar con este Programa, para llevar adelante la tarea preventiva y poder llevar solución también a las cárceles y a los distintos lugares donde están esperan-

do que de una vez por todas se pueda contar, no solamente con una resolución ministerial, sino con una ley que pudiese beneficiar absolutamente a todos los que la necesiten.

Muchas felicitaciones por el compromiso, y desde ya acompañamos este proyecto de ley, sabiendo del esfuerzo que han hecho para que hoy se pueda votar y que sea realidad el objetivo que tanto se ha perseguido durante mucho tiempo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración en general el proyecto número 5001/L/04, tal como lo despacharan las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General.

-Se vota y aprueba en general.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado por unanimidad en general.

Se va a votar en particular artículo por artículo.

-Se vota y aprueba en particular.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular, tal como fue despachado por las Comisiones de Salud y de Legislación General.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial. (Aplausos).

La Cámara pasa a un breve cuarto intermedio para que los legisladores puedan saludar a los miembros de la comisión que nos visitan.

-Es la hora 17.26.

**PROYECTO DE LEY – 5001/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** La presente Ley tiene por objeto normar todas las acciones dirigidas a la prevención, investigación y tratamiento del VIH/SIDA y ETS en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 23.798.

**Artículo 2.-** Es autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Salud de la Provincia.

**Artículo 3.-** A los fines de la instrumentación de la presente ley, créase el Programa Provincial de VIH / SIDA y ETS.

**Artículo 4.-** La Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de H.I.V./S.I.D.A. para la Pro-

vincia de Córdoba creada por Resolución N° 1637/88 y modificatoria N° 939/99 del Ministerio de Salud forma parte de ese Programa.

**Artículo 5.-** La Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH /SIDA y ETS para la Provincia de Córdoba tendrá las siguientes funciones:

a) Presentar anualmente a la autoridad de aplicación y acorde a la política de anual de área, los programas de prevención, investigación y tratamiento del VIH / SIDA.

b) Asesorar y proponer al gobierno provincial las políticas en la materia.

c) Evaluar los informes anuales de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH/ SIDA a fin de elaborar las políticas y programas sucesivos, los que serán elevados a la autoridad de aplicación para su aprobación.

d) Proponer a la autoridad de aplicación el presupuesto del área, planes y cálculos de recursos.

e) Realizar, por sí o por intermedio de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial estudios, relevamientos, diagnósticos situacionales, investigaciones y recabar información de cualquier Organismo Público o Privado.

f) Participar en el diseño oficial y en los concursos publicitarios de divulgación de la problemática y de los mensajes de prevención previstos en el artículo 14 de la presente Ley.

g) Reglamentar, organizar y sustanciar los concursos de admisión de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH/ SIDA y ETS, previstos en el artículo 8 de la presente Ley.

h) Celebrar convenios con Universidades e Instituciones Públicas o Privadas a efectos de cumplir con sus objetivos.

i) Dictar su reglamento interno.

**Artículo 6.-** Créase la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH/ SIDA y ETS, que estará integrado por las personas designadas por el Ministerio de Salud como Autoridad de Aplicación.

**Artículo 7.-** Son funciones de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH /SIDA y ETS:

a) Coordinar y gestionar planes de tareas tendientes a la detección, investigación, diagnóstico y tratamiento del VIH / SIDA y ETS, su prevención y asistencia integral, velando que se respeten los principios de autonomía, intimidad, confidencialidad y no discriminación de las personas, de acuerdo a la legislación vigente.

b) Gestionar y coordinar, por todos los medios posibles, la difusión para llevar a conocimiento de la población de las características del VIH / SIDA y ETS, las vías de contagio y los medios aconseja-

bles de prevención.

c) Gestionar recursos.

d) Colaborar con el Ministerio de Educación en la redacción de los planes de estudio, manteniendo el mismo actualizado de toda novedad relativa al VIH / SIDA y ETS.

e) Promover la concertación de acuerdos con Municipios y Comunas, Provincias, la Nación, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) y Universidades para el diseño y ejecución de programas comunes relacionados con los fines de la presente ley.

f) Acompañar la promoción y ejecutabilidad de proyectos de trabajos presentados por las ONGs, con asiento en la Provincia y con trayectoria comprobable en el trabajo en VIH/SIDA y ETS e Instituciones dedicadas a la investigación científica.

g) Organizar cursos de capacitación para el personal dependiente de la Provincia, los que se dictarán en horario laboral, sirviendo de antecedentes curriculares a los participantes.

h) Difundir las políticas de auto exclusión para los donantes de sangre, a efectos de que se cumplan en los bancos de sangre públicos y privados de la Provincia.

i) Cooperar en la gestión y contralor vinculados a los pedidos y recepción de medicamentos y suministros de laboratorios, a nivel nacional, así como de la guarda de distribución de los mismos en toda la Provincia.

j) Promover y difundir políticas específicas de prevención, en especial las referidas a poner de manifiesto los beneficios de la realización del test de VIH/SIDA y ETS a las embarazadas.

k) Coordinar con Municipios y Comunas una adecuada racionalización de los recursos humanos y de la capacidad instalada existente.

l) Articular las políticas públicas de todas las áreas de Gobierno en los aspectos vinculados a la lucha contra el VIH / SIDA.

m) Analizar y estimular la producción de medicamentos genéricos antiretrovirales (ARV) y otros relacionados a enfermedades oportunistas, aconsejando a las autoridades y a las áreas competentes, al respecto.

n) Evaluar las ventajas de efectuar convenios con las Naciones que produzcan genéricos ARV, para garantizar su mayor accesibilidad y reducción de costos.

o) Fomentar la creación de servicios de detección y orientación que sean de fácil acceso para que la población pueda realizarse la prueba de testeo de VIH o realizar consultas sobre cuestiones vinculadas a la patología.

p) Velar por el cumplimiento de la Legislación vigente relacionada a los derechos de las PVVS en las instituciones carcelarias y otros centros de de-

tención.

q) Prestar apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil que se ocupen de la situación de los niños huérfanos que la epidemia produce.

r) Elaborar proyectos de trabajo para el abordaje específico de grupos vulnerables (UDI trabajadoras / es sexuales, comunidad GLTTB y otros HSH, mujeres –desde una perspectiva de género- y población en situación de pobreza).

s) Elevar anualmente a la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH /SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba un informe de las actividades realizadas a los efectos de su evaluación.

**Artículo 8.-** Los miembros de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH/SIDA y ETS serán elegidos por concursos efectuados a tal fin por la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH/SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba.

Es requisito para ser miembro de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH/SIDA y ETS tener una experiencia de vida que de fe de una trayectoria y compromiso con el tema, además de poseer probados trabajos en la materia.

**Artículo 9.-** El Ministerio de Salud proveerá a la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH/SIDA y ETS del registro unificado de casos de SIDA, de infección por VIH y demás enfermedades de transmisión sexual, en forma codificada.

**Artículo 10.-** Créase el Fondo Provincial de Lucha Contra el VIH/SIDA y ETS el que estará financiado por el 0,1% del Presupuesto total de Salud de la Provincia, al que podrán adicionarse recursos provenientes de donaciones y contribuciones de sectores ajenos al Ministerio de Salud de la Provincia, privados, estatales u Organismos Internacionales.

**Artículo 11.-** El fondo creado en el artículo anterior será administrado por la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH/SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba, en los términos que determine su reglamentación.

**Artículo 12.-** El Ministerio de Finanzas arbitrará los medios necesarios para que se depositen en una cuenta bancaria habilitada al efecto, los recursos que constituyen el Fondo Provincial de Lucha contra el VIH/SIDA y ETS.

**Artículo 13.-** El Ministerio de Salud dispondrá del espacio físico y del personal necesario para el funcionamiento de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH/SIDA y ETS.

**Artículo 14.-** Invítase a los medios masivos de comunicación audiovisuales que funcionen en el

ámbito provincial (Radios AM y FM, canales de televisión abierta y de cable) a destinar, en forma gratuita, un total de hasta catorce (14) minutos diarios para la difusión de campañas publicitarias masivas, las que serán previamente aprobadas por el Programa Provincial de VIH/SIDA y ETS, en un aporte solidario a la comunidad.

**Artículo 15.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

**Artículo 16.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Carlos Nouzeret, Amado Flores Durán,  
Juan Massei.**

#### **FUNDAMENTOS CREACIÓN PROGRAMA PROVINCIAL DE VIH/SIDA y ETS.**

Más de 20 años han transcurrido desde que el mundo conociera de la existencia de una nueva enfermedad: el SIDA. Las respuestas pasaron, desde la indiferencia total hasta una azorada y contrastante preocupación. El desarrollo de la epidemia ha mostrado un crecimiento impensado en aquel momento y hasta hace algunos años atrás. Lo que adquiere mayor relevancia todavía es que hoy, en el ojo de la tormenta nos resulta imposible llegar a dimensionar lo que está por venir. La magnitud de una epidemia que, por instantes se muestra como incontrolable, nos coloca hoy ante la obligación impostergable de actuar.

Ha llegado la hora de poner todo nuestro esfuerzo en lo relacionado con un problema que va mucho más allá de lo medico-biológico, y que tiene profundas implicancias socio-culturales. Tenemos que generar las acciones que posibiliten a la sociedad toda, entender y aceptar la verdadera magnitud de un problema que no es patrimonio sólo de los afectados sino de TODOS. Que es necesario enfrentar la misma con la certeza de que es posible detener su expansión, que no estamos desprotegidos y que no es poco lo que se puede hacer al respecto. El SIDA es una enorme tragedia pero también una oportunidad, la de intentar, a partir de tanto dolor, construir una sociedad no sólo más justa y digna sino, por sobre toda las cosas, más solidaria.

Este es el desafío que estamos dispuestos a emprender desde este Programa Provincial de VIH/SIDA. Las ideas fuerzas de las que se parten se sustentan en la concepción y convicción de:

1.- Que podemos y DEBEMOS enfrentar la epidemia del VIH/SIDA.

2.- Que la infección por VIH es, no solo tra-

table, sino fundamentalmente PREVENIBLE.

3.- Que el rol del Estado en esta tarea es fundamental e indelegable.

4.- Que el éxito de cualquier política de prevención está directamente vinculado a que los diferentes actores sociales asuman esta tarea como propia.

5.- Que el abordaje que se realice sea integral no solo en lo atinente a sus efectos, sino poniendo especial énfasis en las causas.

6.- Que las persona con VIH / SIDA son parte esencial de la solución y no del problema.

7.- Que la transmisión madre – hijo puede y DEBE evitarse para lo cual será imprescindible posibilitar el testeo en la totalidad de las mujeres embarazadas.

8.- Que atento que a las características que la epidemia a adquirido en nuestra provincia debe atenderse la situación de la mujer – desde una perspectiva de género – de los niños, los jóvenes y de las poblaciones en situación de pobreza.

9.- Que la situación de inequidad constituye un fuerte condicionamiento de la persistencia endémica, redundando en nuevas infecciones y casos de SIDA, como así también otras ETS.

10.- Que las medidas que resultaron efectivas para frenar el crecimiento de la epidemia en el mundo, se centran en:

- la educación sexual desde edades tempranas
- la promoción del uso del preservativo,
- el control de las enfermedades de transmisión sexual
- el control de la transmisión vertical,
- el control de la sangre donada para que sea segura

- implementación de programas de reducción de daños en los usuarios de droga intravenosa, que actúen en forma paralela a los tratamientos de la adicción.

La heterogeneidad de los sectores más vulnerables y la comprensión de que la epidemia abarca la sociedad toda, requiere de trabajos focalizados que atiendan a la diversidad existente.

1. Que la situación de los niños huérfanos que la epidemia ocasiona, amerita la búsqueda de respuestas desde los distintos sectores de la sociedad a esta cuestión.

2. Que se hace imprescindible estimular la creación de Programas Municipales que puedan interactuar coordinadamente con el Programa Provincial articulando una RED PROVINCIAL DE PROGRAMAS.

3. Que esta titánica tarea no será posible sin contar con los recursos necesarios que operativicen y hagan posible la misma.

El VIH / SIDA en Córdoba – Evolución y si-

tuación actual.

El advenimiento de la epidemia en la provincia de Córdoba se produce en 1986, con la notificación de sólo dos casos. Desde entonces, el número de casos ha crecido a un ritmo constante. Hoy, los datos epidemiológicos nos señalan que en nuestra Provincia existen registradas 3.140 personas infectadas, de los cuales 1.108 son notificados como enfermos de SIDA, habiéndose producido 327 defunciones.

De la información estadística existente se pueden señalar las siguientes características en cuanto a la evolución que ha registrado la epidemia en sus diecisiete años de existencia en Córdoba:

- Una tendencia al aumento continuo y sostenido del número de infectados. (sobre un total de 313.140 personas testeadas entre 09/85 y 06/02, se detectaron 3140 + (positivos). De éstos, 2909 de 66.445, solicitaron voluntariamente el análisis; 63 de 17.267, eran embarazadas y 168 de 229.428 muestras entre donantes de sangre).

- Una tendencia a la disminución de enfermos. (Esto debido principalmente a dos factores: 1. La experiencia adquirida por el equipo de salud durante los años de epidemia. 2. La implementación, a partir de 1998, del TARV altamente efectivo).

- Una significativa disminución en la mortalidad. ( del 15,3 % en 1996 al 3,4 % en 2001).

- Una tendencia al aumento de la prevalencia de VIH entre los donantes de sangre ( en 1992, la detección fue de 1 muestra reactiva cada 2576 mientras que en el 2002 fue de 1 cada 961).

- Un marcado predominio de la transmisión por vía sexual en enfermos e infectados, con un crecimiento significativo entre los heterosexuales.

- Un notable aumento de la proporción de mujeres en infectados ( en el período 85/89, la relación hombre/mujer fue de 8,08/1, mientras que del 00/01 fue de 2,09/1).

- Un aumento significativo de los casos perinatales, (a partir del año 1998 existe un crecimiento en el número de niños hijos de madres seropositivas que son a su vez portadores del virus).

- Se registra una prevalencia entre embarazadas del 3,6 ‰ (63/17267). Si se tiene en cuenta que existen 49.667 partos anuales en la provincia y traspolamos esta prevalencia, 179 de estas embarazadas serían seropositivas.

- En el total de los casos, la participación de los que proceden del interior provincial (29 %), refleja un crecimiento. De los casos reportados en el año 2002, el 40% tienen ese origen.

- La edad media de los enfermos de SIDA es de 32 años, según registros del 1986 al 2002.

- El nivel de instrucción entre los enfermos marca un predominio de los que poseen primario completo (27 %). La sumatoria entre primario y se-

cundario completo e incompleto, es del 68%.

Con este Programa la Provincia de Córdoba intenta dar un nuevo paso en la lucha contra la epidemia, ajustando su accionar para cumplimentar con efectividad las prescripciones de la Ley Nacional N° 23.798, que en su artículo cuatro, determina con precisión que las autoridades sanitarias deberán: " a) Desarrollar Programas destinados al cumplimiento de las acciones descriptas en el artículo N° 1 gestionando los recursos para su financiación y ejecución".

El Artículo N° 1 dice: " Declárase de interés Nacional la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, entendiéndose por tal la detección e investigación de su agentes causales , el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad , su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la población"). El Programa procurará compartir responsabilidades para luchar contra el VIH / SIDA, optimizando los recursos oficiales (Nacional, Provincial y Municipal) , de las OSC's y del sector privado, en:

- a) La realización de acciones tendientes a la prevención.
- b) La educación de la población a cerca de esta temática.
- c) Las instancias de detección, análisis e investigación.
- d) El tratamiento de la enfermedad, provisión de medicamentos y realización de análisis específicos.
- e) La asistencia integral y rehabilitación de los enfermos y su integración familiar.

Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH / SIDA de la Provincia de Córdoba.

Esta Comisión que fuera creada por Resolución N° 1637/88 y cuyo funcionamiento y competencia debió adecuarse a las Resoluciones Ministeriales 1305/96, luego a la N° 435/97 y finalmente a la N° 0939/99, se encuentra conformada por funcionarios representantes de distintos hospitales, departamentos y direcciones del Ministerio de Salud, como así también sociedades científicas, OSC's y PVVIH-SIDA. Con el objeto de lograr una participación interdisciplinaria entre expertos e involucrados.

Será un organismo que articule el Programa Provincial y el Ministro de Salud, a quién presta asesoramiento en el tema. Sus funciones son:

- La elaboración de las directrices generales anuales vinculadas al área.
- La elaboración de un Programa específico de prevención, tratamiento e investigación.
- Asesorar y proponer al Gobierno Provincial las políticas en la materia, partiendo de la base que

la - Comisión está formada por expertos.

- Evaluar anualmente las políticas del Programa Provincial y su accionar.

- Participar en el diseño oficial y en los recursos publicitarios de divulgación de la problemática y de los mensajes de prevención.

- Fomentar convenios con Universidades e Instituciones Públicas o Privadas a efecto de cumplir con sus objetivos.

Creación de una Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa de Lucha contra el VIH / SIDA.

Dependerá funcionalmente del Ministerio de Salud de la Provincia, y reportará ante la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control del VIH / SIDA , a cerca de sus políticas y accionar.

A los fines de su puesta en funcionamiento de un modo inmediato sus integrantes fueron seleccionados por la referida Comisión teniendo en cuenta que los mismos acreditaran una experiencia de vida que de fe de una trayectoria y compromiso con el tema y que contaran con la experticia necesaria para desempeñar la tarea para la que se los convoca.

En adelante los integrantes que se incorporen, serán elegidos por concurso efectuados a tal fin por la citada Comisión procurando la acreditación de trabajos en el área, garantizándose la integración de las personas que viven con VIH / SIDA.

Serán tareas de esta Unidad Coordinadora y Ejecutora:

Coordinar y gestionar planes de tareas tendientes a la detección, diagnóstico, tratamiento e investigación del VIH / SIDA, su prevención y su asistencia integral velando que se respeten los principios de autonomía e intimidad, confidencialidad y no discriminación de las personas, de acuerdo a la legislación vigente.

Gestionar y coordinar, por todos los medios posible, la difusión para llevar al conocimiento de la población las características del VIH / SIDA, las vías de contagio y los medios aconsejables de prevención, mediante campañas que contemplen la diversidad cultural de la población.

Gestionar recursos que permitan lograr la sustentabilidad del programa.

Colaborar con el Ministerio de Educación en la redacción de los planes de estudio manteniendo el mismo actualizado de toda novedad relativa al tema y dando así estricto cumplimiento a lo establecido en el decreto 1244/91 que incorpora de prevención del Sida en la currícula educativa tanto de los niveles primario, secundario como terciario.

Promover la concertación de acuerdos con la Nación, Provincias, Municipios y Comunas, Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y Universidades, para el diseño

y ejecución de Programas comunes.

Fomentar la creación de servicios para la detección y orientación que sean de fácil acceso para que la población pueda realizarse la prueba de testeo de VIH o para poder consultar sobre cuestiones vinculadas a la patología.

Estimular la realización de cursos de capacitación para el personal de la Provincia, fundamentalmente al equipo de salud, como así también a las OSC's.

Acompañar la promoción y ejecutabilidad de Proyectos de Trabajos en VIH/SIDA a realizar y/o realizados por las ONG's con asiento en la Provincia y con trayectoria comprobable en la temática .

Difundir políticas de auto exclusión para donantes de sangre, a los efectos de que se implementen en los bancos de sangres Públicos y Privados de la Provincia.

Cooperar en la gestión y contralor vinculada a los pedidos y recepción de medicamentos y suministros de laboratorios a nivel Nacional así como de la guarda y distribución de los mismos en toda la Provincia.

Promover y difundir políticas específicas de prevención, en especial las referidas a poner de manifiestos los beneficios de la realización del test de VIH / SIDA a la embarazada, velando por el cumplimiento de la Ley Nº 8.799.

Coordinar con Municipios y Comunas una adecuada racionalización de los recursos humanos y de la capacidad instalada existente.

Velar por el cumplimiento de la legislación vigente relacionada a los derechos de las personas que viven con VIH / SIDA en las Instituciones carcelarias y otros centros de detención.

Analizar y estimular la factibilidad de la producción de medicamentos genéricos (ARV y otros relacionados al VIH/SIDA ), aconsejando a las autoridades y a las áreas competentes al respecto.

Evaluar las ventajas de efectuar convenios con las naciones que producen genéricos para garantizar su mayor accesibilidad y reducción de costo.

Elevar semestralmente a la Comisión Técnica Asesora de VIH / SIDA de Córdoba, un informe de la actividades realizadas a efectos de su evaluación.

Los ejes sobre los que se desarrollara el Programa son los siguientes:

a) Educativo: El complejo VIH / SIDA es un problema de salud que no se puede separar de los comportamientos individuales y colectivos, influidos por numerosos factores sociales y culturales, ligados especialmente a la discriminación social, a la falta de respeto por los Derechos Humanos, a la diversidad de las practicas de la sexualidad, aspectos todos éstos que deberán considerarse desde el inicio a la hora de proyectar acciones preventivas. En este senti-

do se trabajara sobre:

1) Promoción en la comunidad de la construcción de una cultura de la prevención, del cuidado, del respeto e inclusión del otro.

2) Apoyar al Ministerio de Educación para que se implemente en la currícula escolar la educación sexual desde edad temprana, incluyendo la prevención de VIH / SIDA y las ETS.

3) Estimular la capacitación, a nivel de la educación formal, de equipos docentes para el abordaje con los alumnos de esta problemática, con el objeto de multiplicar las acciones y los proyectos de intervención institucional o comunitaria, apoyados y monitoreados desde el programa.

4) Proponer la incorporación a las tareas de difusión a aquellas escuelas que han venido sosteniendo trabajos de Promoción de Salud y Prevención del VIH / SIDA.

5) Promover el diseño y realización de tareas de promoción de salud y prevención del VIH / SIDA entre pares.

6) Incentivar a que los centros educativos cuenten con materiales bibliográficos y audiovisuales referidos a la materia.

b) Comunicación Social: Se pretende impulsar y sostener acciones comunicacionales específicas promoviendo la prevención en sus distintos aspectos y modalidades en los niveles individual, focalizados y masivo. Para ello se desarrollarán:

1. Campañas periódicas de difusión desde distintas modalidades y niveles.

2. Asesoramiento y orientación a toda aquella institución que se sume al Programa.

3. Participar en la elaboración de los materiales sobre VIH / SIDA para las campañas de prevención que realizara el Gobierno de la Provincia de Córdoba, asesorar al respecto a otros Organismos que lo requieran.

4. Se propenderá a que exista material bibliográfico específico en todas las bibliotecas públicas de la Provincia, con el objetivo de proveer a la comunidad información actualizada y científicamente fundada sobre la problemática.

5. Se procurará disponer de una línea telefónica y de una página en Internet para responder a consultas anónimas de personas que tienen dudas sobre distintos aspectos del tema de VIH / SIDA. Asimismo, de las consultas se relevará información que será procesada en busca de nuevos conocimientos.

c) Epidemiología: Es necesaria la articulación constante y centralizada con la Dirección de Epidemiología, Prevención y Rehabilitación de la Provincia de Córdoba.

1. Sobre la base de los datos ingresados en cualquier centro de detección la Dirección de Epidemiología, Prevención y Rehabilitación de la Provincia

llevará el registro y evolución de la epidemia.

2. Semestralmente se publicarán los datos y el análisis del estado epidemiológico del VIH / SIDA en la Provincia de Córdoba, lo que permitirá revisar tanto las políticas como las acciones desarrolladas hasta el momento.

3. Estimular el seguimiento de poblaciones específicas a los fines de evaluar el impacto de la epidemia en las mismas, pudiendo proponer medidas específicas para su abordaje.

d) Acción Social: Se ejecutarán acciones dirigidas a las personas que viven con VIH / SIDA (PVVIH-SIDA) consistente en:

1. Propiciar una mejor calidad de vida de las PVVIH-SIDA en el marco de los Derechos Humanos.

2. Propender a que las PVVIH-SIDA reciban la atención integral que les corresponden.

3. Estimular la prevención y la adhesión a los tratamientos

4. Apoyar a los grupos de pertenencias de las PVVIH-SIDA.

5. Generar conciencia entre las PVVIH-SIDA sobre sus derechos y responsabilidades sociales.

e) Orientación Jurídica: La complejidad de la epidemia genera nuevas cuestiones sociales y nuevos conflictos jurídicos. Las PVVIH-SIDA muchas veces ven coartados sus derechos razón por la cual, se brindará la apropiada contención, facilitando la relación con los diferentes organismos oficiales y OSC's que sean capaces de asesorar, entre otros aspectos, lo vinculado a:

1. La discriminación social y laboral.

2. La inestabilidad en el trabajo.

3. Las distintas aristas del derecho a la salud, al tratamiento y asistencia adecuada.

4. El derecho a formar una familia y a la protección de la misma.

5. Los derechos de los niños, tantos los que viven con esta patología, como los huérfanos que la epidemia ha provocado.

6. Los derechos de las personas privada de libertad, que se encuentren afectadas por esta enfermedad, a recibir una adecuada atención.

7. El goce pleno de todos los derechos, entre ellos los de trabajar, a la educación, la problemática del genero, el derecho a la igualdad, etc.

f) Gestión de medicamentos y reactivos para análisis específicos: La gestión de medicamentos engloba todas aquellas actividades y acciones que tienen como objetivo optimizar la tramitación y entrega en tiempo y forma de los medicamentos provistos por el Programa Nacional de SIDA, Obras Sociales y Sistemas Pre-pagos de salud. Se reforzará también el control sobre la disponibilidad de los reactivos necesarios para las cargas virales, recuento de pobla-

ción linfocitaria (CD4) y otros. Las personas que tengan dificultades en la recepción de su medicación recibirán el apoyo del Programa, a través del seguimiento particularizado de su pedido.

1. Concientización del uso del preservativo: Con el fin de promover el uso del preservativo entre las personas sexualmente activas deberá garantizarse su disponibilidad y accesibilidad, para lo cual se proveerá a todos/as que viven con VIH/SIDA, a los grupos vulnerables, etc. También se promoverá su distribución en sitios de riesgos como una actividad de prevención.

2. Servicio de detección, orientación y derivación : Se promoverá el establecimiento de servicios a los que se pueda acceder de un modo fácil y sencillo para realizarse una prueba de VIH o para consultar sobre este problema de salud, contando con personas capacitadas para llevar a cabo la tarea de asesoramiento. Estos servicios podrán encontrarse en hospitales y otros centros de salud, como así también en otras organizaciones de la sociedad civil.

g) Laboral : El contexto social, cultural y político, no favorece la inclusión de las PVVIH- SIDA en los ámbitos laborales. Por lo tanto :

1. Generar conciencia entre los empleadores que los afectados por VIH / SIDA pueden desempeñarse en las más diversas actividades sin menoscabo alguno en cuanto a su rendimiento.

2. Esclarecer que la inclusión del análisis para la detección del VIH en los exámenes preocupacionales, tanto en el ámbito público o privado, es violatorio a la legislación vigente.

3. Incluir en los Programas u Organizaciones dedicadas al trabajo de prevención a las PVVIH-SIDA, ya que las misma poseen una intransferible experiencia que las habilita (capacitación mediante) como agentes promotores de salud o en tareas de consejerías.

h) Trabajar de manera especial sobre la población de embarazadas y/o parturientas y en la población pediátrica con SIDA :

- Propiciar la realización del testeado al 100% de las embarazadas y/o parturientas, a fin de disminuir al mínimo la transmisión vertical.

- Seguimiento incluyendo visita domiciliaria de embarazadas positivas que no hayan vuelto a la consulta.

- Abordar los riesgos de primoinfecciones maternas durante la lactancia, con los consiguientes riesgos de transmisión al hijo amamantado.

- Incorporar a los pediatras a esta problemática, redundará, tal como con los ginecólogos y obstetras, en una correcta actitud médica que preserve la lactancia a la vez que aborde adecuadamente el riesgo del VIH por esta vía.

- Gestionar antes los Organismos responsables el suministro para los niños con VIH / SIDA ó de madre seropositivas leche maternizada y de la alimentación que los mismos necesitan para sobrellevar adecuadamente su patología.

- La situación de los niños huérfanos que la epidemia ha producido requiere una rápida respuesta del conjunto de la sociedad, por lo que se prestará apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil que se ocupen de este tema.

i) Proyectos de trabajos en poblaciones específicas: Es imprescindible redefinir el modelo reduccionista de una categoría de análisis como la de grupos de riesgos, porque éste trae implícito entre otras cosas una contundente inadecuación y muchas veces ambigüedad de una categoría que pretende homogeneizar un grupo a partir de la práctica de una determinada sexualidad, de prácticas laborales sancionadas o valoradas peyorativamente, etc.

Hoy el trabajo preventivo que pretenda focalizar a poblaciones vulnerables deberá abarcar a:

- Los usuarios de drogas intravenosas (UDI), desde la perspectiva de reducción de daños, lo que implica un intento por reducir principalmente las consecuencias adversas (tanto económicas como sociales y de la salud) producidas por el consumo de drogas.

- Las/os trabajadoras/os sexuales.

- En cuanto a la comunidad GLTTB y otros HSH, se deberá acompañar la acción preventivas con mensajes antidiscriminatorios que promuevan el conocimiento de los Derechos Humanos y la autoestima.

El abordaje deberá ser encarado abarcando grupo por grupo y adecuando el mensaje preventivo a las conductas sexuales de cada uno de ellos. Teniendo en cuenta la situación de marginalidad o estigma social, producto del alto grado de discriminación y prejuicio que todavía subsiste en las sociedades respecto de las relaciones homosexuales, se promoverá la disminución de la homofobia en la comunidad como una contribución para la disminución de la transmisión.

- Las mujeres por su situación de vulnerabilidad y su progresiva incidencia en la epidemia, cuyo abordaje deberá hacerse desde la perspectiva de género.

También la población heterosexual activa en todas sus edades y clases sociales, cuya tendencia al crecimiento en la epidemia hemos dejado explícita anteriormente.

**Carlos Nouzeret, Amado Flores Durán,  
Juan Massei.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de **SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 05001/L/04, iniciado por los Legisladores Nouzeret, Flores Durán y Massei, por el que norma las acciones de prevención, investigación y tratamiento del VIH/SIDA y ETS, en el marco de la Ley Nacional N° 23.798, creando el Programa Provincial de VIH/SIDA y ETS, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** LA presente Ley tiene por objeto normar todas las acciones dirigidas a la prevención, investigación y tratamiento del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y de enfermedades de transmisión sexual (ETS), en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 23.798.

**Artículo 2º.-** ES Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud de la Provincia, o el organismo que lo reemplace en el futuro.

**Artículo 3º.-** A los fines de la instrumentación de la presente Ley, créase el Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS.

**Artículo 4º.-** LA Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH-SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba, creada por Resolución N° 1637/88 y modificatoria N° 939/99 del Ministerio de Salud, forma parte del programa mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 5º.-** LA Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH-SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba, tendrá las siguientes funciones:

a) Presentar anualmente a la Autoridad de Aplicación y acorde a la política anual del área, los programas de prevención, investigación y tratamiento del VIH-SIDA;

b) Asesorar y proponer al gobierno provincial las políticas en la materia;

c) Evaluar los informes anuales de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS, a fin de elaborar las políticas y programas sucesivos, los que serán elevados a la Autoridad de Aplicación para su aprobación;

d) Proponer a la Autoridad de Aplicación el presupuesto del área, planes y cálculos de recursos;

e) Realizar, por sí o por intermedio de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS, estudios, relevamientos,

diagnósticos situacionales e investigaciones y recabar información de cualquier organismo público o privado;

f) Participar en el diseño oficial de los mensajes de prevención previstos en el Artículo 14 de la presente Ley y en los concursos publicitarios de divulgación de la problemática;

g) Reglamentar, organizar y sustanciar los concursos de admisión a la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH – SIDA y ETS, previstos en el Artículo 8° de la presente Ley;

h) Celebrar convenios con universidades e instituciones públicas o privadas a efectos de cumplir con sus objetivos, e;

i) Dictar su reglamento interno.

**Artículo 6°.-** CRÉASE la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS, que estará integrada por las personas designadas por el Ministerio de Salud como Autoridad de Aplicación.

**Artículo 7°.-** SON funciones de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS:

a) Coordinar y gestionar programas tendientes a la detección, investigación, diagnóstico y tratamiento del VIH-SIDA y ETS, su prevención y asistencia integral, velando que se respeten los principios de autonomía, intimidad, confidencialidad y no discriminación de las personas, de acuerdo a la legislación vigente;

b) Gestionar y coordinar por todos los medios posibles, la difusión para llevar a conocimiento de la población, las características del VIH-SIDA y ETS, las vías de contagio y los medios aconsejables de prevención;

c) Gestionar recursos adicionales;

d) Colaborar con el Ministerio de Educación en la redacción de los planes de estudio, manteniendo al mismo actualizado de toda novedad relativa al VIH-SIDA y ETS;

e) Promover la concertación de acuerdos con municipios, comunas, otras provincias, la Nación, organismos internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) y universidades, para el diseño y ejecución de programas comunes relacionados con los fines de la presente Ley;

f) Acompañar la promoción y ejecutabilidad de proyectos de trabajos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, con asiento en la Provincia y con trayectoria comprobable en trabajos en VIH-SIDA y ETS e instituciones dedicadas a la investigación científica;

g) Organizar cursos de capacitación para el personal dependiente de la Provincia, los que se dictarán en horario laboral, sirviendo de antecedentes

curriculares a los participantes;

h) Difundir las políticas de auto exclusión para los donantes de sangre, a efectos de que se cumplan en los bancos de sangre públicos y privados de la Provincia;

i) Cooperar en la gestión y contralor vinculados a pedidos y recepción de medicamentos y suministros de laboratorios a nivel nacional, así como de la guarda y distribución de los mismos en toda la Provincia;

j) Promover y difundir políticas específicas de prevención, en especial las referidas a poner de manifiesto los beneficios de la realización del test de VIH-SIDA y ETS a las embarazadas;

k) Coordinar con municipios y comunas una adecuada racionalización de los recursos humanos y de la capacidad instalada existente;

l) Articular las políticas públicas de todas las áreas de gobierno, en los aspectos vinculados a la lucha contra el VIH-SIDA;

m) Analizar y estimular la producción de medicamentos genéricos antiretrovirales (ARV) y otros relacionados a enfermedades oportunistas, aconsejando a las autoridades y a las áreas competentes, al respecto;

n) Evaluar las ventajas de efectuar convenios con las Naciones que produzcan genéricos ARV, para garantizar su mayor accesibilidad y reducción de costos;

o) Fomentar la creación de servicios de detección y orientación que sean de fácil acceso para que la población pueda realizarse la prueba de testeo de VIH o realizar consultas sobre cuestiones vinculadas a la patología;

p) Velar por el cumplimiento de la legislación vigente relacionada a los derechos de las Personas que viven con VIH-SIDA (PVCVS) en las instituciones carcelarias y otros centros de detención;

q) Prestar apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil que se ocupen de la situación de los niños huérfanos que la epidemia produce;

r) Elaborar proyectos de trabajo para el abordaje específico de grupos vulnerables (Usuarios de Drogas Intravenosas (UDI), trabajadoras/es sexuales, comunidad Gay Lésbico Travesti Transexual Bisexual (GLTTB), Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH), mujeres –desde una perspectiva de género– y población en situación de pobreza), y

s) Elevar anualmente a la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH-SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba, un informe de las actividades realizadas, a efectos de su evaluación.

**Artículo 8°.-** LOS miembros de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS, serán elegidos por concursos

efectuados a tal fin por la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH-SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba.

Es requisito para ser miembro de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS, tener una experiencia de vida que de fe de una trayectoria y compromiso con el tema, además de poseer probados trabajos en la materia.

**Artículo 9º.-** EL Ministerio de Salud proveerá a la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS, del registro unificado de casos de SIDA, de infección por VIH y demás enfermedades de transmisión sexual, en forma codificada.

**Artículo 10.-** CRÉASE el Fondo Provincial de Lucha Contra el VIH-SIDA y ETS, el que estará financiado por el uno por mil (1‰) del Presupuesto total de Salud de la Provincia, al que podrán adicionarse recursos provenientes de donaciones y contribuciones de sectores ajenos al Ministerio de Salud de la Provincia, privados, estatales u organismos internacionales.

**Artículo 11.-** EL Fondo creado en el Artículo anterior, será administrado por la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH-SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba, en los términos que determine su reglamentación.

**Artículo 12.-** EL Ministerio de Finanzas arbitrará los medios necesarios para que se depositen en una cuenta bancaria habilitada al efecto, los recursos que constituyen el Fondo Provincial de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS.

**Artículo 13.-** EL Ministerio de Salud dispondrá del espacio físico y del personal necesario para el funcionamiento de la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Programa Provincial de VIH-SIDA y ETS.

**Artículo 14.-** INVÍTASE a los medios masivos de comunicación audiovisual que funcionen en el ámbito provincial (radios AM y FM, canales de televisión abierta y de cable) a destinar, en forma gratuita, un total de hasta catorce (14) minutos diarios para la difusión de campañas publicitarias masivas, las que serán previamente aprobadas por la Comisión Técnica Asesora de Prevención y Control de VIH-SIDA y ETS de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 15.-** EL Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

**Artículo 16.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto, Olivero, Arias, Costa, Fernández María Irene, Fontani-**

**ni, Guzmán, Mosquera.**

-----  
-Es la hora 17.28.

- 12 -

**VOCAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa la sesión.

Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5008/P/04 por el que el Poder Ejecutivo solicita acuerdo de esta Legislatura para designar a la abogada María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel como Vocal del Tribunal Superior de Justicia, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, a la cual se dará lectura a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego número 5008/P/04, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando acuerdo para designar a la abogada María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel como Vocal del Tribunal Superior de Justicia .

Cumplimentada la Audiencia Pública legislativa y contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento al pliego antes mencionado en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas

del expediente número 5008/P/04, que acaba de ser leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.**- Señor presidente: corresponde el tratamiento del pliego por el que se solicita el acuerdo de la doctora María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel, según consta en el expediente 5008/P/04, que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos que presido, ha despachado favorablemente aconsejando al plenario de la Legislatura provincial el otorgamiento del acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Señor presidente: seguimos sosteniendo que la independencia del Poder Judicial es un resorte indispensable para el funcionamiento del sistema republicano y, en este sentido, el Poder Ejecutivo, en la persona del Gobernador José Manuel De la Sota, ha dado pasos enormes en esta dirección, desde el sostenimiento para el funcionamiento del Consejo de la Magistratura o la renuncia a alterar el orden de mérito que ese Consejo propone hasta este mecanismo de abrir a la consideración de la comunidad cordobesa, a quien se entiende debe ocupar el más alto sitio en la organización del Poder Judicial de la Provincia.

Ya tuvimos la fortuna de apreciar su funcionamiento cuando tratamos -no hace mucho tiempo- el pliego por el cual se prestaba acuerdo a la designación del doctor Armando Segundo Andruet. En esa oportunidad recibimos el reconocimiento unánime de todas las instituciones que habían participado, tanto en el trámite previo ante el Poder Ejecutivo de la Provincia como en el que luego hicimos nosotros, acompañando la autolimitación del Gobernador a través de modificar la Ley 9003, de manera que también quienes quisieran expresarse en favor o en contra de las postulaciones remitidas pudieran hacerlo en la Audiencia Pública, según lo establecido en la referida ley que mereció la sanción de esta Legislatura.

Y en este sentido, señor presidente, antes de entrar específicamente al tratamiento

del pliego de la doctora Blanc Gerzicich de Arabel, quiero adelantar que, siguiendo esta dirección que hemos venido transitando en orden a transparentar las designaciones y a fortalecer las instituciones, en las próximas horas vamos a presentar un proyecto incluyendo en la audiencia pública no sólo a los miembros del Tribunal Superior de Justicia sino también - porque hemos podido apreciar el resultado que hemos tenido- al Fiscal General y a los Fiscales Adjuntos, para que también tengan que pasar por la consideración de la comunidad en una audiencia pública ante esta Legislatura.

Señor presidente, hemos tenido a la vista los antecedentes curriculares de la doctora Blanc Gerzicich de Arabel, y han estado a la consideración de todos y cada uno de los legisladores, por lo que me parece inoportuno hacer una repetición de lo que todos hemos podido leer.

También hemos tenido a la vista el cúmulo de opiniones favorables que las distintas instituciones, especialmente las vinculadas al quehacer del derecho, han expresado en apoyo de esta nominación.

Si alguna cuestión pudiera haber quedado sin comprender en el análisis objetivo de los antecedentes curriculares o de las expresiones documentadas vertidas por distintos sectores de la sociedad -desde quienes tienen la máxima responsabilidad en la colegiación de los abogados que ejercen la profesión, y la Asociación de Magistrados, hasta las cámaras empresariales y los sindicatos que han expresado una opinión favorable. Si algo faltaba, señor presidente, lo hemos tenido en el día de hoy, en oportunidad de formalizar la entrevista personal que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha hecho a la doctora Gerzicich de Arabel, de la cual surge el sentido de un despacho unánime de la Comisión, porque nos hemos sentido reconfortados no solamente por la calidad académica que se desprende de sus antecedentes sino también de su posición ante las distintas preguntas que le formulamos quienes integramos la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En este sentido, señor presidente, sólo nos ha quedado hacer la verificación formal del

cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 158 de la Constitución provincial y, por supuesto, ésta ha dado también un resultado positivo, porque la candidata propuesta reúne con creces todas las condiciones que establece la Constitución de la Provincia y la legislación vigente para acceder al sitial máximo en la representación del Poder Judicial de la Provincia.

Sólo nos queda decir -parafraseando lo que alguna vez expresó Charles Warren en su obra "La historia de la Corte Suprema en los Estados Unidos"- que la historia de Córdoba no solamente se escriba en los despachos de la Legislatura o en el de los gobernadores que ha tenido esta Provincia, sino que también esperamos que se escriba en los estrados del Poder Judicial de la Provincia.

Por estas razones solicitamos al plenario el otorgamiento del acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución provincial.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: he solicitado la palabra para manifestar que vamos prestar acuerdo a la designación de la doctora Blanc Gerzicich de Arabel para ocupar el cargo de Vocal del Tribunal Superior de Justicia, porque este bloque entiende que la postulante reúne las condiciones personales, morales y jurídicas necesarias para el cargo que va a ocupar.

Fundamentalmente, y como manifestó el legislador Carbonetti, pudimos apreciar y confirmar estas condiciones a través de los representantes de las distintas instituciones y asociaciones que ratificaron sus cualidades jurídicas y académicas acreditadas en cátedras de la Universidad, en congresos y en publicaciones doctrinarias. Manifestaron su importante formación jurídica y trayectoria jurídica a la cual catalogaron como intachable, digna y de un permanente trabajo en pos de la justicia social. Debe remarcar, además, que la doctora Blanc Gerzicich de Arabel se ha caracterizado por ser una propulsora, luchadora y participante activa de la escuela judicial.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: en el día de la fecha procedemos al tratamiento de los pliegos enviados por el Poder Ejecutivo para cubrir la vacante existente en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Entendiendo que se cumplen las previsiones del Decreto 003/04, las normas previstas en la Ley 9003 referida a la Audiencia Pública, el resto de las normas que rigen la vida de esta Cámara, tanto en lo que hace a las normas constitucionales como a las que establece el Reglamento Interno, creemos que se han cumplido todos y cada uno de los pasos formales y no nos queda más que analizar el pliego de la magistrada propuesta.

En la Audiencia Pública celebrada el lunes de la presente semana, con la presencia del Colegio de Abogados, la Federación de Colegios de Abogados, la Asociación de Magistrados, la Academia Nacional de Ciencias, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, universidades privadas, distintos sindicatos, asociaciones y uniones, comprobamos que la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo de la Provincia encontraba en algunas de las instituciones más importantes en la vida jurídica de la Provincia, como son la Federación de Colegios de Abogados, la Asociación de Magistrados y la Academia Nacional de Ciencias -tres instituciones que congregan en su seno a los colegios profesionales, magistrados y a los académicos de la vida del derecho y las ciencias sociales-, el apoyo unánime y pleno para que la doctora Blanc de Arabel ocupase la vacante en el Tribunal Superior de Justicia.

Se trata de una magistrada con más de treinta y cuatro años de actuación en la carrera judicial en forma ininterrumpida y sin sanciones disciplinarias. Cabe destacar también que en más de una oportunidad tuvo el reconocimiento del máximo órgano de Justicia por la tarea por ella desarrollada.

Entre sus antecedentes más importantes podemos destacar que pasó de ser empleada meritoria ad honorem en el año 1969 a secretaria del Juzgado de Conciliación, secretaria de Cámara, local de Cámara y actualmente preside la Cámara Quinta del Trabajo. Asimismo, y a los efectos de no redundar -pero sí vale la pena destacarlo-, la doctora Blanc de Arabel tiene el reconocimiento de su tarea y de

su esfuerzo por la capacitación en el Centro de Perfeccionamiento Judicial "Ricardo Núñez", dependiente del Tribunal Superior de Justicia en el espíritu de capacitar dentro de la magistratura a todos aquellos que desempeñan la tarea en dicho ámbito.

Asimismo, como actividades importantes, desde el punto de vista académico, la doctora ha sido docente, en carreras de grados, docente de la Universidad Nacional de Córdoba y titular de la cátedra de Derecho Empresarial en la Universidad Pascal. Del mismo modo, en carreras de pos grado en la Facultad de Medicina y en otras instituciones.

Como cargo electivo, cabe destacar que ha ocupado en dos oportunidades la Presidencia de la Asociación Argentina del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, con filial en esta Provincia de Córdoba.

Queremos decir, en términos generales, que este bloque de la Unión Cívica Radical expresa su apoyo a la designación propuesta y reconoce a la señora magistrada, su probidad y sus características personales. Queremos decir además, que a las mujeres de Córdoba nos halaga que una mujer más vaya a integrar el Tribunal Superior de Justicia. No lo hacemos desde el punto de vista de un reclamo o de un reconocimiento por ser una cuestión de feminismo, sino por entender que es en la idoneidad donde las mujeres podemos realmente demostrar que tenemos iguales capacidades que los hombres, no para competir con ellos sino para trabajar hombro a hombro, codo a codo.

Con respecto a las manifestaciones hechas por el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en lo que hace a la forma en que en los años de democracia, se ha venido avanzando en cuanto a los mecanismos que hacen más transparente la designación de los magistrados en el Poder Judicial de la Provincia, queremos decir que nos sentimos reconfortados por la propuesta que formulara el señor presidente, en el sentido de que las próximas postulaciones que seguramente serán elevadas a esta Legislatura para los cargos de Fiscal General de la Provincia y Fiscales Adjuntos, serán sometidos a Audien-

cia Pública.

Desde este bloque, con fecha 3 de Febrero del presente año, presentamos un proyecto el cual manifiesta "que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluyera dentro de las previsiones del Decreto 3/04 al Fiscal General y a los Fiscales Adjuntos de la Provincia, contemplados en los Capítulos primero y segundo, respectivamente, del Título V de la Ley 7826". En este proyecto, que lleva el número 4632 de fecha 3 de febrero del 2004, reclamábamos la necesidad de que estos funcionarios estuvieran sometidos al sistema de Audiencia Pública y le pedíamos a esta Cámara que nos dirigiéramos al Gobernador de la Provincia y le pidiéramos su inclusión.

De la misma forma, señor presidente, con fecha 5 de febrero del corriente año, como lo manifiesta este periódico, proponíamos que los Fiscales Adjuntos sean designados por Audiencia Pública, reclamo que también efectuamos cuando discutimos en este recinto el mecanismo de la Audiencia Pública, donde debimos adecuarla.

De todos modos, no importan las formas, nos sentimos complacidos por haber comprendido el oficialismo en este recinto que los mecanismos de transparencia sirven para garantizar una Justicia independiente y para mejorar su calidad. Por eso vamos a acompañar cualquier impulso que desde esta Cámara se dé a la cuestión.

Del mismo modo, quisiéramos pedir al bloque del oficialismo, si el señor Gobernador no los incluye dentro del Decreto 003, que nos acompañe en esta propuesta de sugerirle al señor Gobernador, atento a que es una de sus facultades exclusivas, que los incorpore en el decreto del año 2004.

Para terminar, señor presidente, ratificamos el voto afirmativo de esta bancada a la designación de la doctora Mercedes Blanc de Arabel para ocupar el sitial del Tribunal Superior.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.-** Gracias, señor presidente.

Adelanto, en nombre del bloque del Partido País, el voto afirmativo a esta proposición de designación como Vocal del Tribunal Superior de Justicia a la doctora María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel, por las consideraciones vertidas por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

En muy breve tiempo esta Cámara asistió a la consideración de dos pliegos para completar el máximo órgano judicial de la Provincia, el cual se encontraba con dos vacancias. Hemos podido apreciar, quienes participamos en este proceso, dos hechos que son de una honda trascendencia.

En primer lugar, el acierto en la calidad personal y profesional de los propuestos, que seguramente le van a dar a nuestro máximo órgano judicial una jerarquía como Córdoba merece y como siempre ha tenido en materia de derecho.

En segundo lugar, señor presidente, quedó de manifiesto el acierto en la metodología que se utilizó para la designación de estos magistrados. Se puso en práctica este novedoso sistema de la Audiencia Pública. Quienes hemos asistido a ellas, o hemos accedido a toda la información, hemos tomado conocimiento del respaldo unánime de todas las instituciones vinculadas al derecho.

Por eso, en algunas ocasiones, desde la oposición podemos señalar defectos del Poder Ejecutivo o errores en la marcha del gobierno pero en materia de derecho, en esta oportunidad, como abogado y legislador, me siento orgulloso y satisfecho de cómo se han cubierto las dos vacantes del máximo órgano judicial de nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.-** Señor presidente: acompañamos, desde nuestro bloque, la designación de la doctora Arabel como miembro del Tribunal Superior de la Provincia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora

Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.-** Gracias, señor presidente.

Solicitamos autorización al plenario para abstenernos de votar, tal como lo ha hecho este bloque en otras ocasiones, por no compartir el criterio para la denominación de los miembros del Poder Judicial.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Gracias, señora legisladora.

Si no se hace uso de la palabra, daremos lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, acerca del pliego y la solicitud de acuerdo para designar a la doctora María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel como miembro Vocal del Tribunal Superior de Justicia.

**Sr. Secretario (Nuñez).-** (Leyendo):

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05008/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Sra. Abogada María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel, como Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, a la Sra. Abogada MARÍA DE LAS MERCEDES BLANC GERZICICH DE ARABEL, D.N.I. N° 06.029.749.

**Artículo 2º.-** DE FORMA.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.**

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Antes de poner en consideración el pliego, corresponde someter a votación la solicitud de abstención efectuada por la señora legisladora Liliana Olivero.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el expediente 5008, conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel sea designada vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo de la Provincia.

- 13 -

- A) **PRIMER ENCUENTRO DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LOS COCOS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**
- B) **IPEM N° 53 "FRAY LUIS BELTRÁN", DE DEÁN FUNES. CINCUENTENARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos a continuación, los proyectos 5141 y 5198/L/04, que cuentan con despacho de las respectivas comisiones.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 5141/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

*Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5141/L/04, iniciado por los legisladores Arias y Domínguez, por el cual "declara de interés

legislativo el Primer Encuentro de Mediadores de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo del 14 al 16 de mayo en la localidad de Los Cocos".

Por contar con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y en virtud de la fecha de concreción de ese encuentro, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5198/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

*Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5198/L/04, iniciado por el legislador Flores Durán, por el cual "declara de interés legislativo los actos con motivo del Cincuentenario del IPEM N° 35 Fray Luis Beltrán, de la ciudad de Deán Funes, a celebrarse el 14 de mayo".

Por contar con despacho favorable de la Comisión de Educación y atendiendo la proximidad de la fecha de concreción de este evento, se considera oportuno el tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas, conforme las notas que han sido leídas por Secretaría.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobadas. Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente: conforme lo acordado en la Comisión de Labor

Parlamentaria, solicito la transformación en "beneplicito" del expediente 5198/L/04.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se pondrá en consideración, señora legisladora.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto 5141, tal cual lo despachó la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y el proyecto 5198, con las modificaciones recién sugeridas por la señora legisladora Juncos, de acuerdo a lo que se había convenido en la reunión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

#### PROYECTO DE DECLARACION - 05141/L/04

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al Primer Encuentro de Mediadores de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo entre el 14 y el 16 de mayo en la localidad de Los Cocos.

**Luis Arias, Lucía Domínguez.**

##### FUNDAMENTOS

El PROMARC, Programa de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos que funciona en la órbita de la Secretaría de Justicia, es la Autoridad de Aplicación de la Ley de Mediación N° 8858. En ese carácter ha organizado, homologado y avalado un sinnúmero de cursos, proyectos y programas tendientes a la mejor aplicación y a la difusión de los procesos alternativos de resolución de conflictos.

Pero ahora asume el desafío de organizar el primer encuentro de mediadores de Córdoba. Dicho encuentro, en el que además de intercambiar experiencias todos los especialistas en la materia mediación, posibilitará una mejor coordinación entre ellos, un contacto más fluido y la difusión de la actividad de los distintos centros de mediación, en una disciplina que, felizmente, crece día a día y en la que la actualización y el intercambio de conocimientos es indispensable.

El ProMARC ha comprometido la remisión a esta Legislatura del material bibliográfico que surja del encuentro de Los Cocos, que seguramente será de consulta obligatoria cuando cualquiera de los legisladores quiera legislar respecto al tema de MEDIACIÓN o RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS, por lo que, sumado a la importancia que en sí mismo tiene el encuentro, justifica que, más que una mera adhesión, sea declarado de

##### INTERÉS LEGISLATIVO.

Se adjunta al presente proyecto para que sea incorporado al expediente, los siguientes documentos: el Programa del 1º Encuentro de Mediadores, el 5º número de la revista "El Mediador" (órgano de prensa del Pro.M.A.R.C.) y el pedido formulado por su director a esta Legislatura.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Luis Arias, Lucía Domínguez.**

##### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05141/L/04, iniciado por los Legisladores Arias y Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo al Primer Encuentro de Mediadores de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo del 14 al 16 de Mayo, en la Localidad de Los Cocos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al Primer Encuentro de Mediadores de la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo entre el 14 y el 16 de Mayo, en la Localidad de Los Cocos.

##### DIOS GUARDE A V. H.

**Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Dresino, Karl, Leiva, Massa.**

#### PROYECTO DE DECLARACION - 05198/L/04

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De interés legislativo los actos programados con motivo del Cincuentenario del IPEM N° 53 "Fray Luis Beltrán" de la Ciudad de Deán Funes (Dpto. Ischilín) cuya celebración central se realizará el 14 de Mayo de 2004.

**Amado Flores Durán.**

##### FUNDAMENTOS

Este prestigioso Centro Educativo llega a sus Bodas de Oro luego de recorrer una historia plética de realizaciones que se ve reflejada en la formación integral de sus egresados, que hoy desarrollan importantes trabajos en empresas públicas y privadas del país y del exterior.

Fue creada en Abril de 1954, como "Escuela del Trabajo" donde se enseñaban artes y oficios, era una escuela obrera donde se formaban obreros calificados.

Esta Escuela del pueblo como se la denominaba entonces fue pionera en la enseñanza técnica y contribuyó en gran medida a generar en el país una conciencia técnico - industrial, acorde con el vigoroso desarrollo industrial que la Argentina tenía en ese entonces.

En 1971 se crea en este Instituto el Ciclo Técnico Superior que posibilitó no solamente la formación de operarios calificados sino además, de técnicos especializados.

En el año 1988 se inaugura el Profesorado Tecnológico, denominándose en esos momentos IPET N° 6.

En 1996 comienza a funcionar el C.B.U con los Talleres pre-ocupacionales y en la actualidad tiene los ciclos de especialización con orientaciones en Producción de Bienes y Servicios, Sub-Orientaciones: producción industrial. Especialidades: Mantenimiento y Electricidad Electrónica.

En este año 2004, año de sus Bodas de Oro, se crea la sub-orientación Producción Agroindustrial, Especialidad Producción Agropecuaria.

Cuenta con una matrícula de más de 700 alumnos y un internado para alumnos de distancias mayores y una comunidad educativa que junto a la sociedad viven intensa y emotivamente los actos programados por estos 50 años y elaboran sólidamente los objetivos futuros, ante el renacer de la necesidad de formar a nuestros jóvenes en la enseñanza técnica.

Por todo esto solicito la aprobación del presente proyecto.

**Amado Flores Durán.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05198/L/04, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual declara de Interés Legislativo los actos con motivo del Cincuentenario del I.P.E.M. N° 53 "Fray Luis Beltrán" de la Ciudad de Deán Funes, a celebrarse el 14 de Mayo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.**

- 14 -

#### **JUZGADO DE CONTROL NÚMERO UNO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. SUPRESIÓN Y CREACIÓN DE NUEVO JUZGADO CON COMPETENCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 5188/E/04, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Nuñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

*Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 5188/E/04, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual "se suprime el Juzgado de Control Número Uno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto y se crea un nuevo Juzgado con Competencia en lo Civil, Comercial y Familia, con sede en la misma Capital y Circunscripción Judicial".

Por contar con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que ha evaluado conveniente y oportuna dicha propuesta, se considera necesario su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.-** Señor presidente: el expediente 5188 que estamos tratando, tiene su comienzo en la Acordada del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia que, con motivo de la jubilación del Juez de Control Número 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Río Cuarto, doctor Eduardo César Bustamante, quien ha cesado en sus funciones a partir del primero de marzo de este año, estima que ha habido una disminución de las causas en la competencia específica de los juzgados de control en esa jurisdicción y, por lo tanto, eleva a consideración del Poder Ejecutivo de la Provincia y éste a la Legislatura, proponiendo la supresión del Juzgado de Control Número 1 y transformando al mismo en un Juzgado Civil y Comercial que pasaría a ser de Sexta Nominación de la misma jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto.

El proyecto, tal cual ha sido remitido, ha sido considerado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y no por la de Legislación General; de allí las razones que abonan que la Cámara se constituya en comisión para integrar el despacho. Se han propuesto en el análisis del proyecto originario algunas correcciones de orden técnico, respetando la esencia que traía, es decir, la supresión del Juzgado de Control y la creación de un Juzgado con competencia Civil, Comercial y de Familia de Sexta Nominación en la ciudad de Río Cuarto.

En este sentido, señor presidente, respetando las competencias específicas del Tribunal Superior de Justicia, hemos entendido conveniente no disponer en la normativa la forma de distribuir las causas que actualmente están radicadas en el Juzgado que se suprime, y delegar esa facultad -que la tiene de por sí, conforme a la legislación vigente- al máximo órgano judicial de la Provincia, para que sea dicho órgano quien reasigne las causas.

Paralelamente, para poner las cuestiones técnicas en su justo lugar, en virtud de que el Juzgado fue creado por una ley, la Comisión ha entendido que corresponde incorporar una norma complementaria en el sentido de que quede derogada dicha ley.

Teniendo en cuenta además que, por el proyecto en tratamiento, se suprime el Juzga-

do Número Uno y queda vigente el Número Dos, quedando un único Juzgado de Control en la ciudad de Río Cuarto, el artículo 3º establece que se suprime la nominación "Número Dos" y de ahora en adelante el Juzgado pasa a denominarse exclusivamente Juzgado de Control de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Las razones expresadas por el Tribunal Superior, que ha recogido el Poder Ejecutivo al elevar el proyecto y que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha hecho propias, aconsejan -y así lo proponemos- dar curso favorable, aprobando el proyecto en la forma en que ha sido expresado con las correcciones apuntadas en el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Nada más.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado.

**-CAMARA EN COMISION-**

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Massa.

**Sr. Massa.-** Señor presidente, en nombre del bloque del Frente Nuevo adelanto el apoyo a esta iniciativa, por el cual se suprime el Juzgado de Control Número Uno de la ciudad de Río Cuarto y se crea el Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en la misma ciudad.

Es claro que a partir del primero de marzo, fecha en la que accedió a los beneficios jubilatorios el titular del juzgado, éste quedó sin la posibilidad de cubrirse, y se advirtió la excesiva proporcionalidad entre jueces de control y fiscales existentes en la circunscripción judicial, lo cual motivó el pedido de supresión de dicho Tribunal -al que hiciera referencia el doctor Carbonetti- al Tribunal Superior,

Esta supresión es factible, viable y procedente y no significa mengua alguna al servicio de Justicia en la ciudad de Río Cuarto. Pero al mismo tiempo se advirtió la necesidad de ampliar el servicio de Justicia en el ámbito de la competencia civil y comercial, ampliando los juzgados en uno más hasta llegar a seis en to-

tal.

Muchos hubiésemos deseado asignar competencias exclusivas a este Tribunal, tal como lo proponía el Colegio de Abogados de Río IV. Es decir generar un tribunal que fuese exclusivo de quiebras o de familia, pero esto requería de una reingeniería mayor de la circunscripción y más información, que lo hacían incompatible con el tiempo de debate que teníamos en la propuesta.

De modo tal que se estima que sigue siendo una solución adecuada la incorporación de este Juzgado de Sexta Civil, que viene a descomprimir la sobrecargada tarea que vienen soportando los cinco juzgados hasta hoy existentes en dicha ciudad.

Por lo tanto, estos son los fundamentos por los cuales vamos a apoyar la supresión del Juzgado de Control número uno y la generación del Juzgado Civil y Comercial número seis, con la salvedad que ya aclarara quien me precediera en el uso de la palabra, sobre la reasignación de los expedientes en trámite y la redenominación de cada uno de estos juzgados.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración como despacho de Cámara en comisión el proyecto, con las modificaciones propuestas.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.  
Corresponde levantar el estado de la cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CAMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración en general el proyecto 5188/E/04, tal como lo despachó la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba en general.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se vota y aprueba en particular.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda aprobado en general y particular. Se comunicará el Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 5188/L/04**  
**MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 105 de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de Ley, mediante el cual se suprime el Juzgado de Control Número Uno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto y se crea un nuevo Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial y Familia, con sede en la misma ciudad y Circunscripción Judicial.

Ello en virtud de que el Señor titular del Juzgado de Control Número Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad precedentemente mencionada, Dr. Eduardo César BUSTAMANTE, se ha acogido a los beneficios jubilatorios de la Ley N° 8024 (y sus modificatorias) a partir del 01-03-2004, lo que produce la vacancia de dicho Tribunal.

Que tiene su sede en dicha ciudad y Circunscripción Judicial el Juzgado de Control Número Dos, el cual puede llevar adelante sin mayores inconvenientes las funciones que venían desarrollando ambos Juzgados, en razón de que, a partir de la reforma del Código Procesal Penal (Ley 8123 y sus modificatorias), la tarea que allí se cumple ha decrecido debido a la modificación de la competencia asignada.

Que en virtud de la importancia de la Segunda Circunscripción Judicial y el incremento en el número de causas civiles que se experimenta en la misma, resulta necesario la creación de un nuevo Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial y de Familia.

Que mediante Acuerdo Número Noventa y dos -Serie A, de fecha 09 de Marzo de 2004, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, propone la supresión del Juzgado de Control Número Uno de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Que consultado al respecto el Colegio de Abogados de dicha localidad, concuerda en la supresión del Juzgado de Control Número Uno de la Segunda Circunscripción Judicial y a su vez peticiona se disponga la creación de un nuevo Juzgado con distinta competencia material al vacante.

Que no existe obstáculo alguno para la supresión del Juzgado de Control mencionado, toda vez que el mismo se encuentra vacante desde el 01-03-2004.

Que en virtud de lo expuesto, con dicha supresión no se afecta la correcta prestación de los servicios de Justicia en orden a la Competencia Penal en la Circunscripción Judicial de referencia.

Que la creación de un nuevo Juzgado en lo

Civil, Comercial y de Familia, resulta propicia si se tiene en consideración la importancia de la Segunda Circunscripción Judicial, y el hecho de que llevar a cabo tal creación no producirá incrementos en los gastos del erario provincial, puesto que para ello se reasignarán los recursos presupuestarios, de personal y la sede del Juzgado que se suprimirá.

Que en relación al Magistrado que deberá designarse como consecuencia de la creación del nuevo Juzgado, dicho cargo podrá ser cubierto de inmediato de acuerdo al orden de mérito que se encuentra vigente y que ha emanado del Consejo de la Magistratura de la Provincia.

Por ello y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación en los términos del artículo 104 inciso 41º de la Constitución Provincial, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

*José Manuel De la Sota, Héctor René David, Félix López Amaya.*

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Suprímase el Juzgado de Control Número Uno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Artículo 2.-** Las causas judiciales que a la fecha de vigencia de la presente Ley se encuentren tramitándose en el Juzgado mencionado en el artículo anterior, deberán ser remitidas para su prosecución al Juzgado de Control Número Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, el que pasará a denominarse en adelante simplemente como Juzgado de Control, siendo el Tribunal Superior de Justicia el encargado de disponer lo conducente a tal reasignación.

**Artículo 3.-** Créase en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, un Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial y de Familia, el que se denominará Juzgado de Primera (1a) Instancia y Sexta (6a) Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia.

**Artículo 4.-** Facúltase al Poder Ejecutivo para que -a través del Ministerio de Finanzas- reasigne la partida presupuestaria afectada al Juzgado que se suprime mediante el artículo primero, al funcionamiento del Juzgado que se crea en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero, como así también a realizar los ajustes presupuestarios que fueren nece-

sarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 5.-** De forma.

*José Manuel De la Sota, Héctor René David, Félix López Amaya.*

**TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY TAL COMO  
FUERA APROBADA**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Suprímase el Juzgado de Control Número Uno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto.

**Artículo 2º.-** El Tribunal Superior de Justicia reasignará las causas judiciales que se encuentren en trámite, a la fecha de la presente Ley, en el Juzgado referido en el Artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Establécese que el actual Juzgado de Control Número Dos de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto pasará a denominarse, en lo sucesivo, Juzgado de Control.

**Artículo 4º.-** Créase en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, un Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial y de Familia, el que se denominará Juzgado de Primera (1a) Instancia y Sexta (6a) Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia.

**Artículo 5º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo para que -a través del Ministerio de Finanzas- reasigne la partida presupuestaria afectada al Juzgado que se suprime mediante el Artículo Primero, al funcionamiento del Juzgado que se crea en virtud de lo dispuesto en el Artículo Cuarto, como así también a realizar los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 6º.-** Derógase toda disposición legal que se oponga a los contenidos de la presente Ley.

**Artículo 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 15 -

- A) PRIMER ENCUENTRO CON LA MADRE TIERRA, EN LA PAZ, DEPARTAMENTO SAN JAVIER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- B) TORNEO PROVINCIAL DE BOCHAS FEMENINO POR TERCETOS "MIRTA ALBERTINAZZI", EN MORTEROS.**

- BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- C) **ESCUELA RÍO NEGRO DE SAN FRANCISCO. ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**
- D) **FESTIVAL ARGENTINO PIEMONTÉS, EN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN.**
- E) **CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROVINCIA. MANTENERLOS, ACTUALIZARLOS, ASISTIRLOS Y OPTIMIZARLOS. SOLICITUD AL PEN.**
- F) **FERIA Y JORNADAS DE APICULTURA DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA, EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- G) **ACUERDO DE INTEGRACIÓN COMERCIAL ENTRE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y EL MERCOSUR. SUSCRIPCIÓN. ANUNCIO. BENEPLÁCITO.**
- H) **CONFERENCIA ISLAS MALVINAS, EN EL SALÓN REGINO MADERS DEL PALACIO LEGISLATIVO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- I) **SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL ESTE CORDOBÉS SOBRE NUEVAS PERSPECTIVAS DIDÁCTICAS EN EL AULA, EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 5231, 5244, 5247, 5251, 5255, 5259, 5273, 5274 y 5280/L/04 con sus correspondientes solicitudes de tratamientos sobre tablas, que serán leídos a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 5231/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5231/L/04, iniciado por los legisladores Ruiz, Trad y Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito al "Primer Encuentro con la Madre Tierra" a llevarse a cabo los días 15 y 16 de mayo en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier.

Motiva la presente solicitud la proximidad de la fecha en que tendrá lugar este acontecimiento y la importancia que reviste en tanto busca rescatar valores esenciales de nuestra humanidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5244/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la  
H. Legislatura provincial  
Cr. Juan Schiaretti  
Presente**

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 5244/L/04, mediante el que se promueve la declaración de beneplácito y adhesión por la realización del 19° Torneo Provincial de Bochas Femenino por Tercetos "Mirta Albertinazzi", edición 2004/05, organizado por la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba, a realizarse en la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, entre el 14 y el 16 de mayo de 2004.

Motiva el pedido el inminente inicio del torneo de que se trata y la trascendencia que el mismo tiene ya que se realiza en homenaje a la bochófila cordobesa Mirta Albertinazzi, dos veces campeona sudamericana, y teniendo en cuenta, además, que la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba, organizadora del evento, tiene afiliadas a 28 asociaciones que agrupan a unos 300 clubes con un caudal de 7500 jugadores.

Atentamente.

**María Eugenia Taquela**  
Legisladora provincial

**Expte. 5247/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5247/L/04, iniciado por los legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere al 75° aniversario de la Escuela "Río Negro" de la ciudad de San Francisco, creada el 18 de mayo de 1929.

Rindiendo homenaje a la trayectoria de esta institución educativa, solicitamos, en razón de la proximidad de la fecha de conmemoración, el tratamiento de esta adhesión en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 5251/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5251/L/04, iniciado por los legisladores Giustina, Basso y Feraudo, por el cual adhiere al "Primer Festival Argentino Piemontés", a llevarse a cabo en la ciudad de San Francisco el 16 de mayo.

La proximidad de la fecha de realización de este festival, que tiene que ver con la participación, la hermandad y el trabajo comprometido, hace oportuna la necesidad de dar tratamiento a esta declaración en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 5255/L/04**

Córdoba 12 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en los términos del Art. 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 5255/L/04, en la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

La decisión adoptada por la Secretaría de Comunicaciones de la Nación de ordenar la eliminación de Centros Tecnológicos Comunitarios establecidos en diversas localidades y ciudades de la Provincia de Córdoba, importa un retroceso inaceptable en materia educativa, máxime cuando tal programa tiene por finalidad posibilitar el acceso a sistemas modernos de educación dirigidos a sectores sociales económica y culturalmente deprimidos.

La defensa de la educación y el libre acceso al conocimiento –concepción moderna e insoslayable de la Justicia Social– debe encolumnarnos monolíticamente en la defensa de un derecho inalienable del pueblo.

En orden a ello, y atendiendo que la situación ha merecido incluso la interposición de un recurso de amparo por parte de la Biblioteca Bella Vista de la ciudad de Córdoba, amerita un pronunciamiento urgente de la Legislatura provincial.

En mérito a lo expuesto, solicito a mis pares se sirvan dar tratamiento y aprobación a la presente moción de sobre tablas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**Alfonso Fernando Mosquera**

Legislador provincial

**Expte. 5259/L/04**

Córdoba, 11 de mayo de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud., en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 5259/L/04, iniciado por la legisladora doctora Mónica Prato, por el cual se solicita se declare de interés legislativo la XII° Feria y Jornadas de Apicultura del Centro de la República, que se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco los días 14, 15 y 16 del corriente mes y año.

La Expo Apícola es un evento económico y cultural al que asisten más de dos mil apicultores de todo el país interiorizándose por las temáticas relacionadas con esta actividad. Por tal motivo, es nuestro interés brindar el apoyo de esta Legislatura a una actividad que viene intensificando su desarrollo técnico, económico y social, convirtiéndose en una importante salida laboral para muchos sectores que anteriormente se encontraban deprimidos.

En virtud de lo expresado, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Mónica Prato**  
Legisladora provincial

**Expte. 5273/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la décimo sexta sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente número 5273/L/04 de este bloque, por el cual se expresa el beneplácito por el anuncio formulado por el presidente de la Unión Europea, Romano Prodi, de suscribir en el mes de octubre el acuerdo de integración comercial entre la Comunidad Europea y el Mercosur, en un nuevo avance de integración de ambos bloques regionales, efectuado por intermedio del Embajador de la Unión Europea y Jefe de la Delegación en Argentina, Angelo Pagkratis.

En momento en que la Comunidad Europea establece la integración de diez nuevos países a su región, nuestro continente latinoamericano veía con preocupación el significado comercial de dicha unificación ya que podría poner en riesgo los acuerdos comerciales del Mercosur, por el contrario, llega este anuncio sumamente significativo para la región.

El acuerdo considerado por el presidente de la Unión Europea como el "más ambicioso jamás firmado" lleva tranquilidad a los gobiernos latinos dadas las características comerciales de esta región,

ya que la Comunidad Europea es la primera importadora mundial de alimentos y el Mercosur el primer exportador de varios productos agroalimentarios, lo que significaría llevar nuestras exportaciones a un valor de mil millones de euros, tipificados en doscientos cincuenta y nueve productos agroindustriales que saldrían de la lista de novecientos sesenta productos que fueron excluidos de la liberalización que fuera establecida en la primera propuesta comercial, restando aún tratar qué bienes pasarán a tener un arancel cero inmediato o progresivo.

La firma del acuerdo representa un avance en el proceso de integración de ambos bloques, posibilitando el desarrollo comercial de los países integrantes del Mercosur.

Por estas razones y las que oportunamente expondremos en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**  
Legislador provincial

**Expte. 5274/L/04**

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5274/L/04, por el cual expresa "adhesión y beneplácito por la realización de la conferencia denominada Islas Malvinas, a desarrollarse en el Salón Regino Maders del Palacio Legislativo el día 17 de mayo".

La conferencia sobre Malvinas tendrá lugar el próximo lunes 17 de mayo, lo que hace necesario y oportuno manifestar nuestra adhesión en la presente sesión ordinaria, rescatando el alcance y la importancia de ahondar en temas que se refieren a hechos de la historia reciente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

Expte. 5280/L/04

Córdoba, 11 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Honorable Legislatura de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 5280/L/04 en la 16ª sesión ordinaria, en virtud de la proximidad del evento para el cual se solicita la declaración.

Atentamente.

**Evelina Feraudo**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos que han sido leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CAMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito la transformación en beneplácito del expediente 5280/L/04.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se pondrá en consideración, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: encontrándose la Cámara en estado de comisión, deseo hacer algunas consideraciones con relación al proyecto 5255/L/04, por el cual este honorable Cuerpo se dirige al Poder Ejecutivo nacional a los fines que disponga mantener, actualizar, asistir y optimizar los Centros Tecnológicos Comunitarios establecidos en la Provincia de Córdoba.

Por estas horas, muchas comunidades del interior provincial, muchas bibliotecas populares y algunos clubes donde se asientan estas herramientas educativas indispensables, previstas fundamentalmente para educar a aquellos sectores –como reza el proyecto- social y económicamente más deprimidos de la comunidad que están viviendo horas de zozobra en razón que desde de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación a algún funcionario, aparentemente, se le habría ocurrido eliminar cuantiosos Centros Tecnológicos Comunitarios, so pretexto de su redistribución territorial o geográfica.

Estoy absolutamente convencido que Córdoba no puede perder un solo elemento que contribuya a la educación de sus hijos ni de sus ancianos, que son, fundamentalmente, quienes concurren a estos Centros Tecnológicos Comunitarios. Por eso entiendo que, así como en la sesión pasada este Cuerpo debatió extensamente la necesidad de defender los recursos económicos de la Provincia de Córdoba, es absolutamente necesario también defender los recursos educativos. No hay ningún pretexto para que algún funcionario nacional pueda detraerle a nuestra provincia el derecho y el acceso al conocimiento.

Quienes somos del interior hemos visto a lo largo de nuestra trayectoria a muchos funcionarios, pares nuestros del interior, que cuando llegan a Buenos Aires a ocupar un sitial de poder olvidan sus orígenes. Ojalá el funcionario que haya pensado en esto no esté apunado por las alturas del poder. Ojalá que venga y recorra Córdoba para poder advertir que estos Centros Tecnológicos Comunitarios están en el sur: en Villa Huidobro, en Huinca Renancó; están en el sudeste: en Pascanas, en Laborde, en Escalante y en Isla Verde, como me apunta el amigo Karl; y están en el oeste y el norte de la Provincia.

A veces algunos proyectos de declaración donde expresamos la voluntad de la Cámara pasan inadvertidos, y mi voluntad es que este proyecto no pase inadvertido porque no hace otra cosa que pelear fuertemente en esta disputa territorial que se ha dado en Argentina por la educación del pueblo de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la pa-

labra el señor legislador Heriberto Martínez.

**Sr. Martínez.-** Simplemente, señor presidente, para acompañar las manifestaciones vertidas por el legislador preopinante sobre el proyecto en tratamiento.

Quienes hemos tenido la oportunidad de conocer la historia de la instalación de estos C.T.C. aplaudimos y -reitero- acompañamos la iniciativa presentada por el legislador, porque consideramos que constituyen un derecho adquirido de los cordobeses.

Sabemos que la instalación de los más de 350 C.T.C. en la Provincia de Córdoba vino de la mano de una actitud corrupta y que fueron objeto de varios negociados por parte de quien fue después intendente de la ciudad de Córdoba, quien ha tenido que afrontar causas. Pero eso no amerita que venga otro funcionario a retirar y llevarse las máquinas que se instalaron en distintos pueblos, clubes, asociaciones y colegios de la ciudad y de la Provincia de Córdoba, como si los cordobeses estuviéramos haciendo mal uso de ellas.

Ya estamos acostumbrados a los manejos de algunos funcionarios que desde un escritorio han pretendido diagramar los destinos de los servicios, las instalaciones y los equipamientos en las provincias del interior del país.

Nos ocurrió cuando en otras épocas algún funcionario, como por ejemplo en la época de ENTel, trazó con un compás sobre un plano un determinado radio y luego se le daba teléfono a quien estaba dentro del radio y al que estaba fuera no. Era una forma de gobernar y definir políticas desde los escritorios de la ciudad de Buenos Aires.

Esto es lo que nos ha venido ocurriendo en el país y así se han venido definiendo un montón de políticas por lo que hoy, luego de haber asistido a la instalación de más de 350 centros en Córdoba de una manera no muy prolija –como decía recién- y luego de haberlos asimilado, utilizado y aprovechado como hemos estado haciendo los cordobeses, no podemos permitir que venga otro funcionario y desde un escritorio determine quién puede seguir teniendo la computadora, el CTC o el centro instalado en su pueblo.

Más de un municipio de la Provincia ha debido hacer un esfuerzo para que estos CTC se terminaran de instalar como corresponde. Más de un municipio se hace cargo del personal que asiste a la capacitación y al mantenimiento de estos CTC para que las comunidades puedan hacer uso de ellos. Entonces, mal podríamos los legisladores de la Provincia permitir que se cierren ya que están dando un beneficio importantísimo para la comunidad.

Por estos motivos, el bloque de la Unión Cívica Radical apoya esta iniciativa para que una vez más les llamemos la atención a aquellos que nos gobiernan desde la ciudad de Buenos Aires sin querer recorrer o venir a comprobar cómo estamos haciendo uso y aprovechando estos recursos que hemos logrado para la Provincia de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Si no se hace uso de la palabra, en consideración los proyectos con las modificaciones propuestas.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobados.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobado.

**-CAMARA EN SESION-**

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración los despachos de los proyectos 5231, 5244, 5247, 5251, 5255, 5259, 5273, 5274 y 5280/L/04, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05231/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a al "Primer Encuentro con la Madre Tierra" que se celebrara en La Paz-Departamento San Javier, los días 15 y 16 de mayo del corriente año, organizado por la Municipalidad de La Paz, el Grupo Comechingones y la Asociación Namuntu.

**Graciela Ruiz, Luis Trad, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Debido al interés social y cultural de las distintas actividades que se desarrollaran en el "1º Encuentro con la Madre Tierra" que se celebrará en La Paz los días 15 y 16 de Mayo, consideramos oportuna la adhesión de esta Cámara a dicho evento desde un enfoque de armonización en la convivencia entre el hombre y la naturaleza ya que en dicho encuentro se tratará de buscar soluciones a problemas que han avanzado a tal punto de ser considerado hoy en día de suma importancia, tales como el tema del agua, recursos hídricos, urbanismo, paisaje y medio ambiente, su impacto sobre la flora y la fauna, como así también se disertará sobre las formas de organizar el turismo cultural, el rescate arqueológico y antropológico.

La "Madre Tierra" como génesis de vida es objeto de este evento que concita nuestro mayor interés sobre el mismo.

**Graciela Ruiz, Luis Trad, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05244/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización del 19º Torneo Provincial de Bochas Femenino por Tercetos "Mirta Albertinazzi", edición 2004/5, organizado por la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba, a realizarse en la Ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, entre el 14 y el 16 de mayo de 2004.

**María Taquela.**

**FUNDAMENTOS**

Entre el 14 y 16 de mayo de 2004, la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, será sede del 19º Torneo Provincial de Bochas Femenino por Tercetos "Mirta Albertinazzi", edición 2004/5, organizado por la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba.

La actividad bochófila en Córdoba es sumamente importante y los jugadores de nuestra provincia han logrado, a través de los años, triunfar en numerosos certámenes nacionales y sudamericanos.

No casualmente, la Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba tiene afiliadas a 28 Asociaciones que agrupan a unos 300 clubes con un caudal de 7.500 jugadores.

El deporte de las bochas ha venido pasando de generación en generación y acumulando, a través de los años, una rica historia que es preciso apoyar y alentar.

En procura de recuperar esa trayectoria, este torneo provincial que se llevará a cabo en Morteros

lleva el nombre de Mirta Albertinazzi, una brillante bochófila de esa ciudad del este provincial que, a lo largo de las últimas tres décadas, conquistó numerosos torneos provinciales y nacionales y, en dos oportunidades, fue campeona sudamericana.

Por los fundamentos antes expuestos, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**María Taquela.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05247/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión al 75º aniversario de la Escuela "Río Negro" que creada el 18 de mayo de 1929 en San Francisco (Dpto. San Justo), supo cumplir su mandato fundacional de brindar una formación integral y asumir una actitud permanente de servicio solidario a la comunidad.

**Jorge Giustina, Omar Basso, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Por Ley Nacional Nº 4874, y respondiendo a la necesidad de ampliar la oferta educativa, se crea el 18 de mayo de 1829, en San Francisco (Dpto. San Justo) la Escuela Nacional Nº 270, con un total de 40 alumnos y teniendo como director al Sr. Oscar Vergara, y como primera docente la Sra. Rosa Dielh de Balkenende.

En 1931, por disposición de la superioridad se le incorpora el nombre de Río Negro.

El 10 de abril de 1951, un arquitectónico y moderno edificio compuesto por 8 aulas, una dirección, dependencias sanitarias, aula - biblioteca, cocina - comedor, casilla de inspección, casa - habitación para el auxiliar portero, se constituye en su nueva y definitiva sede. Cuenta en este momento con 493 alumnos y es su directora la Srta. Lidia Fantone, quien con comprensión y exigencia logra una adecuada conducción del Centro Educativo.

La escuela crece y en 1959, se crea el Jardín de Infantes "Tumiñico" el cual cuenta con dos secciones.

La reforma de 1966 trae cambios estructurales, desaparece 1er Superior y la Escuela se organiza de 1º a 7º grado.

En el año 1978, la Escuela Nacional Lainez Nº 270, pasa a jurisdicción provincial, debiendo reorganizarse conforme a la Reglamentación de la Provincia de Córdoba, pero sin perder su espíritu de trabajo serio y responsable, que le permite llegar en 1979 a sus Bodas de Oro, con un ascendiente aca-

démico y ético que la distinguen entre los centros educativos de la ciudad. Es su directora, en esos momentos, la Señora Mabel Alicia Baner.

En 1991, y buscando una mayor funcionalidad para el desarrollo de sus tareas se inaugura el Patio Cubierto "Hnos. Casalis" que habría de completarse en 1994, y la Sala de Maestros "Rosa Diehl".

La Biblioteca que fuera creada en 1932, se transforma en 1993 en una sala de lectura con amplio material bibliográfico.

Por acción mancomunada de directivos, docentes, Asoc. Cooperadora y padres de alumnos, se comienza en 1997 y culmina inaugurándose en el 2001, el Edificio de Jardín de Infantes, que ocupaba un sector importante del edificio de la Escuela Río Negro, el cual se refuncionaliza como Sala de Tecnología y Gabinete de Computación y la galería recuperada en Sala de Lectura para el EGB 1.

En la década del 90 asume como directora la Sra. Judita Battione quien al ser ascendida a Inspectora de Zona es reemplazada por la Sra. Graciela Gioino y con la Jubilación de ésta, asume su actual Directora, la Sra. Victoria Barrale.

Diversas actividades coprogramáticas completan la labor integral de este Centro Educativo, que cuenta en la actualidad con 470 alumnos, 18 secciones de grado, 1 directora, 2 vice directoras, 18 docentes de grado, 4 docentes de materias especiales, 3 porteros, 2 agentes de PAICOR; Asociación Cooperadora, Club de Madres, asociación de Ex Alumnos, etc, constituyendo una real comunidad educativa, en la que hay complementación, reciprocidad y respeto mutuo.

En sus jóvenes 75 años, como el árbol de tronco rugoso y ramas endurecidas, aún es capaz de florecer en cada primavera y albergar el nido de pájaros nuevos.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Jorge Giustina, Omar Basso, Evelina Fe-  
raudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05251/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Primer Festival Argentino Piemontés que, organizado por la Asociación Familia Piemontesa de San Francisco, tendrá lugar en esta ciudad el 16 de mayo y cuyo objeto es retomar los valores que hacen a la convivencia familiar y comuni-

taria.

**Jorge Giustina, Omar Basso, Evelina Fe-  
raudo.**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Familia Piemontesa de San Francisco, organiza para el 16 de mayo, en esa localidad, el Primer Festival Argentino Piemontés.

Como bien lo afirma la entidad de referencia son sus objetivos: Retomar los valores de los abuelos en la "taula lunga" donde se reunían para comer, beber y acompañarse con la música y la amistad; hacer que esta costumbre se actualice y perdure a través del tiempo, lograr con el tiempo que este evento local se convierta en provincial y se extienda a todo el país.

Este evento gastronómico tendrá como plato central la tradicional bagna cauda y seguramente reunirá en el afecti y el recuerdo a muchas familias de San Francisco y la región, donde prevalecen los piemonteses.

Un show de canciones, humor piemontés y argentino permitirá la actuación de "Los Hermanos Comba (Los Trovadores de Córdoba); el Cacique Araucano; la Cantata Piemontesa; el Ballet de Folklore de la Municipalidad de San Francisco; el tape Argüello; el Grupo Añorando; Noelia Sol; Sara Behar; Eve Raymond; Alicia Devalle; Juan A. Solana; Lalo Bustos; Juan Carlos Borettini en acordeón y el Dúo Lírico de Adriana Cattáneo y Darío Di Tomaso; y el humor de Popo Giaveno, el cuentista narrador de la Pampa Gringa.

Pero más allá de todo lo manifestado precedentemente hay un propósito solidario digno de ser destacado y es que lo recaudado será entregado a las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas IPEM N° 145 "Dr. Francisco Ravetti", IPEM N° 264 "Teodoro Astegiano", 2 de Abril, Río Negro, Hipólito Irigoyen e Hipólito Bouchardo.

Estas son las "pequeñas cosas" que hacen grandes a quienes las organizan y auspician y nos remontan en feliz reminiscencia a un pasado de grandeza construido entre otros por nuestros piemonteses.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Jorge Giustina, Omar Basso, Evelina Fe-  
raudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05255/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a los fines que disponga mantener, actualizar, asistir y optimizar los CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS (CTC) establecidos en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

**Alfonso Mosquera.**

**FUNDAMENTOS**

Ha cobrado estado público la presunta decisión de la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación de eliminar, "so pretexto" de redistribuir geográficamente diversos Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) radicados en nuestra Provincia.

Ante ello, y considerando que tal decisión imposibilitará el acceso a sistemas modernos e imprescindibles de centenares de Cordobeses, muchos de ellos niños y jóvenes residentes de recónditas poblaciones, resulta necesario pronunciarse rechazando la presunta iniciativa del Gobierno Federal, exhortando que se evite el cierre de estos centros educativos de carácter eminentemente social y por el contrario se procure mantener, asistir y optimizar su funcionamiento.

La educación es el nuevo nombre de la JUSTICIA SOCIAL y por ello debe constituir una cuestión de Estado que prescinda de aspectos políticos partidarios que desvirtúen sus superiores objetivos, máxime cuando se afectan sectores sociales económica y culturalmente deprimidos.

En orden a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

**Alfonso Mosquera.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05259/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la XIIª Feria y Jornadas de Apicultura del Centro de la República, que se llevará a cabo en la Ciudad de San Francisco el 14, 15 y 16 de mayo de 2004.

**Mónica Prato.**

**FUNDAMENTOS**

La "Expo-Apiícola del Centro de la República" se realiza, desde 1991, alternativamente un año en Río Cuarto y otro en San Francisco.

La Feria y Jornadas de Apicultura del Centro de la República, es visitada por más de 2000 apicultores que al visitar la muestra, abordan distintas temáticas relacionadas con su actividad y debaten a

fondo los temas trascendentales de la apicultura argentina.

En el año 94 se abordó la temática de la crianza de abejas reinas, a partir de lo cual el importante mercado que este rubro tenía en el país, se triplicó. Del mismo modo la temática referida al uso de sustitutos de miel y polen para la alimentación e incentivación de colmenas incorporó en 1996 a importantes molinos harineros de soja y fábricas de levadura de cerveza en el mundo de la apicultura argentina, por su uso masivo a partir de la Feria de ese año de ese año.

En 1998 bajo el título "Hacia la Apicultura Argentina del Tercer Milenio", la gran transformación que el mercado de la miel exige en cuanto a la Certificación de la Calidad de los productos Apícolas, fue un tema central.

Este último junto con la diferenciación regional de los productos de la colmena fue reforzado en la reciente edición 2000 en la ciudad de San Francisco.

El marco de la exposición es campestre y se desarrolla en predios facilitados por las respectivas Sociedades Rurales de cada ciudad. Un espacio cómodo, acorde a las necesidades de la convocatoria y a su vez en un marco de sencillez acorde a la realidad de la economía del apicultor argentino.

Es éste un espacio para que el productor apícola encuentre respuestas en la faz técnica, administrativa y fiscal, y los marcos regulatorios legales. Y es también el ámbito en donde los investigadores difunden y presentan sus trabajos.

Es una oportunidad para mostrar la importancia económica, laboral y social que la apicultura tiene no sólo para la Provincia de Córdoba sino para todo el país.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Mónica Prato.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05273/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el anuncio realizado por el Presidente de la Unión Europea Romano Prodi, de suscribir en el mes de octubre, el Acuerdo de Integración Comercial entre la Comunidad Europea y el Mercosur, en un nuevo avance de integración de ambos bloques regionales.

**Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Abelardo Karl, Nora Castro, Nélide Luján, Alider Ciocatto, Miguel Nicolás.**

***Dra. Mónica Prato  
Legisladora Provincial  
Bloque Frente Nuevo***

**FUNDAMENTOS**

El anuncio realizado por el Presidente de la Unión Europea Romano Prodi, a través del Embajador de la UE y Jefe de la Delegación en Argentina, Angelos Pagkratis, de suscribir en octubre el Acuerdo de Integración Comercial con el MERCOSUR, es de suma trascendencia para toda la Comunidad Latinoamericana.

Precisamente cuando la Comunidad Europea celebraba la integración de diez nuevos países a su región, (Latinoamérica veía con preocupación el significado comercial de la unificación, que podría poner en riesgo los acuerdos comerciales del MERCOSUR) llega el mejor anuncio que podríamos estar esperando para definir el futuro integracional y productivo de la región.

El acuerdo considerado por el Presidente de la Unión Europea como el "mas ambicioso jamás firmado", lleva tranquilidad a los gobiernos latinos dadas las características comerciales de esta región ya que la Comunidad Europea, es la primera importadora mundial de alimentos y el MERCOSUR, el primer exportador de varios productos agroalimentarios.

El Acuerdo Integral significará la apertura comercial de productos agrícolas procesados del MERCOSUR, que beneficiaría a estas exportaciones por un valor de mil millones de euros, tipificados en 259 productos agroindustriales.

Según el acuerdo estos bienes saldrían de la lista de 960 productos que fueron excluidos de la liberalización en la primera propuesta comercial, restando aun tratar que bienes pasarán a tener un arancel cero inmediato o progresivo.

La firma del acuerdo representa un avance en el proceso de integración de ambos bloques permitiendo el desarrollo comercial de los países Latinoamericanos integrantes del Mercado Común del Sur.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Abelardo Karl, Nora Castro, Nélica Luján, Alider Cioccatto, Miguel Nicolás.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05274/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la conferencia organizada por la "Asociación Malvinas e Islas del Atlántico Sur - Córdoba" que abor-

dará el tema "Islas Malvinas" y que tendrá lugar en el Salón Regino Maders del Palacio Legislativo el día 17 de mayo de 2004.

**Juan Massei.**

**FUNDAMENTOS**

Todo evento destinado a mantener viva la memoria de nuestros héroes y de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, merece el reconocimiento de esta Legislatura.

En especial, cuando ex combatientes y familiares de caídos en las Islas, regeneran la memoria exponiendo sus vivencias, su experiencia y su conocimiento sobre aquella porción de nuestro suelo.

La Legislatura no puede estar ajena a estos hechos de recordación histórica, por lo que, además de facilitar nuestra sala protocolar más importante, debemos manifestar expresamente nuestra adhesión a los mismos.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Juan Massei.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05280/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "Segundo Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés" que sobre "Nuevas Perspectivas Didácticas en el Aula" que organizado por la Inspección de Región Escolar II, la Inspección Técnica de Zona 2330 y Librería Collino y auspiciado por la Municipalidad de San Francisco, tendrá lugar en esta ciudad del este cordobés el 14 y 15 de mayo próximo y que apunta a aspectos nucleares de la educación desde perspectivas diferentes.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El viernes 14 y el sábado 15, tendrá lugar en San Francisco el "Segundo Congreso Nacional de Educación del Este Cordobés", organizado por la Inspección de Región II, la Inspección Técnica de Zona 2330 y Librería Collino y auspiciado por la Municipalidad de San Francisco.

La temática central "Nuevas perspectivas didácticas en el aula", es al decir de sus organizadores "especialmente relevante en cuanto apunta a uno de los aspectos nucleares de la educación que ha ad-

quirido especial vigencia en la actualidad en que se plantea a la práctica pedagogía desde perspectivas diferentes”.

Un equipo de primer nivel, tendrá a su cargo la conducción y el desarrollo del temario a saber:

- “Aprendizaje didáctico y estrategias didácticas” a cargo del Dr. Norberto Boggino; doctor en Psicología, investigador, docente, consultor y asesor de instituciones educativas y autor de libros y artículos de su especialidad.

- “Volver a pensar en la clase” por la Dra. Liliana Sanjurjo; doctora en C. de la Educación, Supervisora de Nivel Superior de la Pcia. de Santa Fe, investigadora docente y autora de numerosas publicaciones.

- “Didáctica de la lengua” por el Prof. Fernando Avendaño; Profesor en Letras y Profesor especializado en Educación de Adultos, docente, investigador y autor de varios libros.

- “Programa de Prevención de la Violencia en la Escuela” por la Prof. Olga de Vaschalde; Profesora de Nivel Inicial y maestra, creadora del PANEE y Directora de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de San Francisco.

- Perspectiva de abordaje de la Matemática por la Profesora Liliana Cattáneo; profesora de Matemática, investigadora y autora de diversos libros sobre la problemática de la Matemática y la educación.

- La Didáctica Investigativa de Ciencias Sociales por la Doctora Mirta Giaccolbe, de la Universidad de Rosario, Dra. en Historia, Investigadora del CONICET, autora de diversos libros.

- “El asesoramiento pedagógico y el trabajo docente”, una relación a revisar por la Lic. Sandra Nicastro, Lic. En Ciencias de la Educación con especialización en el área Técnico Educativa, docente, investigadora, especialista en temas de dirección escolar, autora de diversas publicaciones.

- “Hablemos una vez más de Pedagogía y Didáctica” por el Doctor Ovide Menin, Doctor en Psicología, decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario y Director de Post Grado en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario y autor de numerosas publicaciones sobre educación.

Otra actividad especial en este Congreso, será la presentación de parte de docentes sobre Experiencias áulicas e institucionales encuadradas dentro de la problemática que se abordará en el Congreso.

Este Congreso otorgará certificados con la acreditación correspondiente a los Ministerios de Educación de Córdoba y Santa Fe.

Los educadores bien lo saben y lo demuestran que la docencia es una misión que implica compromisos, testimonio, autenticidad y una permanente

y constante e inacabada capacitación para ser “mejores” por amor a sus alumnos y a la comunidad. Este Congreso será seguramente una nueva demostración de lo que afirmamos precedentemente.

**Evelina Feraudo.**

- 16 -

### **E.P.E.C.. ENERGÍA OPERADA EN LOS AÑOS 2002 Y 2003. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Se rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5262/L/04, con su solicitud de tratamiento sobre tablas que a continuación se leerá.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de mayo de 2004.

**Al Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretta**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 5262/L/04, en donde se solicita se dé respuesta a una serie de interrogantes surgidos a raíz de la crisis energética con la que nos enfrentamos.

Estamos frente a la mayor crisis energética de los últimos 15 años. Es nuestro deber como legisladores no sólo preocuparnos por la cuestión sino investigar y proponer soluciones que ayuden a afrontar la coyuntura.

Uno de los temas que consideramos imprescindible investigar es el de la energía eléctrica ya que Córdoba no es ajena al contexto nacional y la mayor parte de la energía que comercializa la EPEC es adquirida en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Las pérdidas eléctricas son uno de los flagelos que más azota a las empresas distribuidoras del fluido que en general y en razón de factores socio-económicos presenta una tendencia creciente a través de los años. Esta tendencia tiende a provocar no solamente sentimiento de impotencia entre los responsables de su control sino que además, crea entre los usuarios una sensación creciente de impunidad, que se traduce en un aumento permanente de la agresividad para hurtar energía o realizar todo tipo de fraude.

La falta de control de las pérdidas tiene un doble efecto sobre la gestión empresaria. Por un lado produce un rápido deterioro de las redes e instalaciones, obligando a fuertes inversiones tanto en renovación como en ampliación que generalmente deben sobredimensionarse para poder soportar el incremento no controlado de los consumos, y por el otro origina una pérdida importante de ingresos por los consumos no facturados y aumento de los gastos de explotación motivado por mayor nivel de reparaciones de las instalaciones y por operación inadecuada.

La eficiencia en la gestión, la optimización de los resultados y la definición de proyectos específicos debe ser una preocupación constante de la Empresa y todos los esfuerzos deben canalizarse en ese sentido, ya que la reducción de las pérdidas en el sistema de distribución y comercialización libera equipos de generación y transmisión, incidiendo tanto en los niveles de inversión futura, como en el valor de los costos y de las tarifas basadas en ellos.

**Enrique José Gastaldi**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 5262/L/04 formulada por el legislador Gastaldi.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 17 -

**MATUTINO HOY DÍA CÓRDOBA. ATAQUES PERPETRADOS. DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas.

Se rechaza...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5264/L/04, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba 11 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente**  
**Poder Legislativo de la**  
**Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente 05264/L/04, por el cual se realiza un pedido de informes sobre los reiterados ataques y robos perpetrados contra el matutino "Hoy Día Córdoba".

Fundamenta nuestro pedido que hasta aquí no se han conocido ataques de esta gravedad, excepto el de La Voz del Interior de décadas pasadas. Tras aquel infausto hecho, en el peor de los casos, las agresiones a la prensa consistieron en retaceos de información, quita de cuentas y/o demandas por daños morales (no desestimados por la Justicia).

Los reiterados ataques y robos contra "Hoy Día Córdoba", con utilización de armas de fuego y vehículos de traslado, hacen sospechar fuertemente que no se tratarían de hechos aislados sino de un complot que, además de poner en riesgo vidas humanas, apunta específicamente a impedir la libertad de prensa y el derecho a la información, derechos consagrados en las Constituciones nacional y provincial.

La urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas se funda en la gravedad y asiduidad creciente de los hechos y en la ausencia de las debidas medidas de seguridad por parte del Gobierno provincial, a pesar de las sucesivas denuncias efectuadas por las autoridades del matutino.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a nuestro pedido, lo saludamos atentamente.

**Mónica Gutiérrez – Julián Benassi**  
Legisladores provinciales

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 5264/L/04, formulada por los legisladores Benassi y Gutiérrez.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada. Tiene la palabra el legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Señor presidente, voy a solicitar una moción de reconsideración de lo recientemente resuelto, con la primera aclaratoria de que el medio en cuestión, "Hoy Día Córdoba", con toda franqueza no me es simpático ni antipático y con la segunda aclaración, de que se trata de un hecho muy grave y fre-

cuenta, en virtud del cual ninguno de nosotros puede aseverar que la semana que viene no vaya a haber en esto una muerte de por medio.

Además, entiendo que, tratándose de armas de fuego y asaltos frecuentes, estamos hablando de hechos inmensamente más graves que el mero retaceo de una información, de una publicidad, o hasta la elevación de una causa en contra de un medio periodístico.

La libertad de prensa se ve fuertemente amenazada, no sólo desde el punto de vista ético o cualitativo sino también físico.

Podemos estar ante una situación gravísima que debemos tener en consideración para apoyar de la misma manera y con mayor vehemencia como en otros momentos lo hicimos con mociones como ésta por el mero hecho de haber retaceo de información.

Señor presidente, dejo formalizada mi moción de reconsideración de la resolución recientemente adoptada en función de lo expuesto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración propuesta por el legislador Benassi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 18 -

**SISTEMA ENERGÉTICO. CRISIS.  
PREOCUPACIÓN. PROGRAMA DE  
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.  
IMPULSO. SOLICITUD AL GOBIERNO  
NACIONAL.**

Moción de preferencia. Se considera y aprueba. ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5266/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

*Señor presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba*

**Cr. Juan Schiaretti**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el Art. 124 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar la moción de preferencia de siete días para el tratamiento en la décimo séptima sesión ordinaria del día 19 de mayo del año en curso, del Expte 05266/L/04 de este bloque, por el cual se solicita a la Legislatura de la Provincia de Córdoba se declare su más profunda preocupación ante la grave crisis del sistema energético argentino, evidenciada por los cortes en la provisión de gas a empresas y fábricas, sumado a ello el incremento en las tarifas de boca de pozo, situación ésta que podría afectar el crecimiento económico y el empleo.

No puede más que sorprendernos y preocuparnos que la pequeña e incipiente reactivación económica y recupero de nuestra industria nacional se vea hoy amenazada por imperio de la crisis energética desatada en estos días.

Los antecedentes son de variada índole y especie, la falta de controles respecto de las privatizadas en el cumplimiento de su necesario plan de inversión y expansión y la transferencia de ganancias al exterior son algunas de ellas, cuyas al parecer inevitables consecuencias deberán ser pagadas por el usuario o consumidor.

Hay que atacar el problema evitando que la solución pase solamente por el aumento de tarifas mayoristas, cuyo resultado será sin duda soportado por el usuario final y de éstos por los que menos tienen, ya que a modo de ejemplo vale acotar que la garrafa de gas envasado tuvo un aumento del 170%.

Por estas razones y las que oportunamente expondremos en el recinto, es que solicito la moción de preferencia de siete días a este proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 17ª sesión.

- 19 -

**LEY 7850, (REFORMA DEL ESTADO).  
ARTÍCULO 4° Y LEY 8663,  
(COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS).  
ARTÍCULO 14, (CONTROL LEGISLATIVO).  
MODIFICACIÓN.**

Moción de preferencia. Se rechaza ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 05228/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el Art. 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por 7 (siete) días, para una sesión, en el tratamiento del proyecto de ley 5228/L/04 que modifica el Art. 4 de la Ley 850 de Reforma del Estado y del Art. 14 de la Ley 8663, de Coparticipación de impuestos referidos al control legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 20 -

**S.M.A.T.A. Y A.L.E.C.Y.T.. OTORGAMIENTO  
DE FONDOS O CRÉDITOS POR PARTE DE  
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA  
VIVIENDA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia. Se rechaza ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5243/L/04, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de mayo de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el Art. 125 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia, por 7 (siete) días en el tratamiento del proyecto de resolución 5243/L/04, a los fines de despejar cualquier sospecha con respecto de fondos destinados a la construcción de vivienda por parte de los gremios Smata y Alecyt; requiero la información detallada en el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 21 -

**UNIÓN CÍVICA RADICAL. ELECCIONES  
INTERNAS. MIEMBROS ELECTOS.  
FELICITACIONES.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente, no quería dejar pasar esta ocasión para manifestar que me siento profundamente reconfortado porque uno de los puntales de la vida democrática de

esta Provincia, como es la Unión Cívica Radical, ha retomado el camino de la contienda interna para elegir autoridades de Capital, por lo que quiero felicitar a los miembros que han resultado electos.

Muchas gracias, señor presidente.  
(Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Eduardo Fernández a arriar la Bandera Nacional del mástil del Recinto, y a los demás

señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 36.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo